

**IVAP-PPL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE ACTITUDES
PROSOCIALES EN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

TRABAJO DE GRADO

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS VICTIMOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA
BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE de 2018**

**IVAP-PPL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE ACTITUDES
PROSOCIALES EN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

TRABAJO DE GRADO

Ps. MSc. LUIS ORLANDO JIMENEZ ARDILA

**Jessica L. Cabezas (425333), Sharon N. Camacho (425830), Angie V. Camelo
(425917), David A. Gutiérrez (425510), Ylgriad Z. Rentería (425863), Carlos D.
Velásquez (425796)**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS victimología y criminología
BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE de 2018**



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin Obras Derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

Agradecimientos

El presente proyecto no se hubiere hecho posible sin el apoyo del INPEC quien nos otorgó su apoyo y permiso para la evaluación del instrumento, también sin la colaboración del docente Orlando Jiménez quien estuvo presente en cada etapa de creación del presente trabajo; y finalmente a los asesores y jueces quienes lo avalaron desde su criterio profesional para así llevarlo a cabo.

Dedicatoria

“Este trabajo está dedicado a nuestras familias, quienes nos ha brindado su apoyo y aliento, a los docentes quienes nos han formado con compromiso y dedicación, especialmente al profesor Orlando Jiménez quien hizo parte inherente de este trabajo”

...

Tabla de contenido

Agradecimientos	5
Dedicatoria	6
Tabla de contenido	7
Lista de tablas.....	10
Lista de figuras	11
Lista de apéndices	12
Resumen.....	13
Introducción.....	14
Marco teórico	18
Marco Legal	38
Marco ético.....	44
Objetivos	46
Objetivo General	46
Objetivos específicos.....	46
Justificación.....	47
Estudio de Mercadeo.....	49
Objetivo general	49
Objetivos específicos.....	49
Presentación del producto	49
Justificación.....	50
Logo y slogan del producto	52
Producto básico	53
Producto ampliado.....	53
Factor diferenciador	54
Variables psicológicas.....	54
Clientes.....	55
Segmentación demográfica	55

Segmentación geográfica	56
Segmentación psicográfica.....	56
Segmentación conductual.....	57
Mercado potencial	57
Mercado objetivo.....	57
Mercado meta	58
Encuesta de Mercadeo- Producto IVAP-PPL.....	59
Ítem 1	59
Ítem 2	60
Ítem 3	60
Ítem 4	61
Ítem 5	62
Ítem 6	63
Ítem 7	63
Ítem 9	65
Ítem 10	65
Ítem 11	66
Competencia.....	68
Competencia directa	68
Competencia sucedánea	69
Productos de la competencia	70
Estrategias	71
Matriz D.O.F.A	71
Canales de distribución	73
Dónde comprar el producto	73
Medios para promover su producto.....	73
Resultados	75
Características Generales del IVAP-PPL	79
Ficha Técnica	79
Descripción General	80
Justificación y Elementos Teóricos	80

Justificación.....	80
Elementos Teóricos	82
Validación del instrumento	84
Ítems Iniciales.....	84
Estructura y Distribución del Instrumento.....	85
Estructura del Instrumento.....	86
Distribución del Instrumento	86
Tipo de Respuesta.....	86
Tipo de Respuesta.....	87
Instrucciones para la Aplicación.....	87
Instrucciones Generales y Específicas de la Aplicación.....	87
Instrucciones para la Corrección y Puntuación.....	89
Puntuación del Instrumento.....	90
Instrucciones para la interpretación del instrumento	90
Altruismo.....	91
Nivel Medio	91
Nivel Alto	91
Liderazgo.....	92
Nivel Alto	92
Nivel Medio.....	92
Nivel bajo.....	92
Empatía.....	92
Nivel Alto	92
Nivel Medio.....	93
Nivel Bajo.....	93
Discusión.....	94
Referencias	98
Apéndices.....	106

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz D.O.F.A.....	72
Tabla 2 Escala IVAP-PPL.....	75
Tabla 3 Ficha técnica del IVAP-PPL.....	79
Tabla 4 Ítems evaluados por jueces expertos.....	84
Tabla 5 Estructura del instrumento.....	86
Tabla 6 Distribución de los ítems según dimensión y canal de respuesta.....	86
Tabla 7 Tipo de Respuesta.....	87
Tabla 8 Instrucciones de Aplicación.....	87
Tabla 9 Puntuación por niveles del instrumento.....	90

Lista de figuras

Figura 1. Logo y slogan del producto.....	53
Figura 2. Ítem 1.....	60
Figura 3. Ítem 2.....	61
Figura 4. Ítem 3.....	61
Figura 5. Ítem 4.....	62
Figura 6. Ítem 5.....	63
Figura 7. Ítem 6.....	63
Figura 8. Ítem 7.....	64
Figura 9. Ítem 9.....	65
Figura 10. Ítem 10.....	65
Figura 11. Ítem 11.....	66

Lista de apéndices

Apéndice A. Matriz de ítems del IVAP-PPL.....	103
Apéndice B. Planillas juicio de expertos.....	107
Apéndice C. Tablas de calificaciones jueces expertos.....	109
Apéndice D. Planillas juicio de expertos Juez #1.....	114
Apéndice E. Planillas juicio de expertos Juez #2.....	124
Apéndice F. Planillas juicio de expertos Juez #3.....	134
Apéndice G. Planillas juicio de expertos Juez #4.....	141
Apéndice H. Planillas juicio de expertos Juez #5.....	147
Apéndice I. Formato de aprobación de ítems.....	158
Apéndice J. Consentimiento informado.....	162
Apéndice K. Consentimientos informados encuesta.....	163

IVAP-PPL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE ACTITUDES PROSOCIALES EN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo el diseño del instrumento IVAP-PPL cuyo fin es valorar actitudes prosociales en personas privadas de la libertad; ya que las actitudes prosociales hacen parte de la personalidad, se vio la necesidad de diseñar este instrumento para así determinar la aparición de este constructo en la personalidad de este grupo social. El IVAP-PPL se aplicará a hombres condenados por el delito de hurto y que se encuentren realizando el programa de tratamiento Responsabilidad integral con la vida. Será aplicado en fase de alta seguridad ya que es en ésta donde se realiza según los lineamientos del INPEC el programa. El instrumento, se realizó a partir de tres dimensiones: empatía, liderazgo prosocial y altruismo; cada una se evalúa por medio de los canales de respuesta: cognitivo, emocional y conductual. Finalmente, el IVAP-PPL suple una necesidad, dado que actualmente en el área de psicología jurídica, a nivel nacional no se encuentra una prueba psicológica que realice la medición de actitudes prosociales en población penitenciaria.

Palabras Clave: Relaciones interpersonales (C02093), Comportamiento (C00353), Efectos psicológicos (C03190), personalidad (C02948), Desarrollo afectivo (C01335), Afectividad (C01336), identidad (C01908)

Introducción

El Instrumento de Valoración de Actitudes Prosociales en Personas Privadas de la Libertad (IVAP-PPL), se aplicará bajo el marco normativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y lo previamente establecido en la ley 65 de 1993; es importante mencionar que el INPEC es una institución gubernamental adscrita al ministerio de justicia de Colombia, encargada de regular el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de penas privativas de la libertad y medidas de seguridad cuya finalidad es que los infractores de la ley penal logren su resocialización mediante la disciplina, el trabajo, el estudio, la cultura y el deporte, a través de la evaluación de las características de la personalidad y los factores ideográficos de los mismos (Código penitenciario y carcelario, N65, 1993).

Soria y Saiz (2005) establecen que al interior de las instituciones penitenciarias el psicólogo penitenciario ejerce una labor integral, en la que se llevan a cabo procesos pertenecientes a la mayoría de los campos aplicados de la psicología, desarrollando actividades educativas y clínicas, ya que la primera se preocupa y trabaja por la formación y reeducación de los internos y la segunda realiza atención psicológica a los privados de la libertad que padezcan de algún trastorno psicológico o se encuentren en condición de vulnerabilidad con respecto a sus dimensiones emocionales o cognitivas.

A las anteriores actividades se les ha dado por nombre atención o tratamiento penitenciario, este consiste en la aplicación de una serie de medidas pedagógicas de enseñanza y trabajo que tienen como principio completar la formación de la persona privada de la libertad y fortalecer su capacidad social; lo anterior unido a la aplicación de técnicas psicológicas que introduzcan en el sujeto nuevos valores que permitan su resocialización y adaptación al medio social una vez alcancen la libertad (Alarcón y otros 1966, citado por Garrido 1982).

Además, se aprecian una serie de actividades que hacen parte del quehacer cotidiano del profesional, como lo son diagnóstico y clasificación penitenciaria, informes, y como se mencionó anteriormente, elaboración y ejecución de programas de tratamiento. Sin embargo, es importante aclarar que el psicólogo se encuentra acompañando el proceso de institucionalización al que se someten los internos; y por tanto la función más importante que cumple es la de evaluación y tratamiento (Soria & Saiz, 2005).

De esta manera, se procede a identificar la evaluación al interior de las penitenciarías de Colombia, por lo que se establece que este procedimiento se encuentra encaminado a clasificar al interno en la correspondiente fase de seguridad según su condición en la institución, destinándolo a realizar el programa de tratamiento adecuado según sus características. Además se realiza una evaluación periódica del tratamiento y del estadio penitenciario con el fin de promoverlo de fase siempre que el interno cumpla con los requisitos exigidos en el tratamiento (factor subjetivo) y los elementos de buena conducta y tiempo mínimo de permanencia, entre otros (factor objetivo); también se realiza el informe pronóstico final para el otorgamiento de la libertad condicional y se elaboran informes de personalidad y conducta que soliciten los tribunales, fiscales y jueces para la obtención de beneficios judiciales o administrativos (Nieto, 2001).

Los anteriores procesos se realizan a través de instrumentos estandarizados y adaptados para la población privada de la libertad, como el IVIC (Instrumento de Valoración Integral del Condenado); la entrevista semiestructurada en la cual se identifican factores como el cumplimiento del plan de tratamiento, su asistencia y buen desempeño, una revisión de actividades relacionadas con educación o trabajo, proceso de adaptación a la institución, el tipo de relación que sostiene con el cuerpo de custodia y sus compañeros de pabellón, además de consumo de SPA y estado de sus redes de apoyo, entre otros.

La función con más énfasis en el ámbito penitenciario para los psicólogos jurídicos es el tratamiento; el mismo, entendido como las actividades que van dirigidas hacia la reeducación y reinserción social de los privados de la libertad. Con el fin de cumplir con esta premisa, se deben realizar diseños de programas que formen y estén orientados a desarrollar aptitudes de las personas privadas de la libertad, además de mejorar sus capacidades técnicas o profesionales y enriquecer sus conocimientos. Es menester que los programas psicosociales tengan la función de mejorar las capacidades y habilidades de los privados de la libertad y de abordar las problemáticas que hayan influido en el desarrollo de la conducta delictiva, además de fortalecer sus redes de apoyo y de esta manera, desarrollar lazos fuertes que se configuren como factores de protección en el privado de la libertad y así se disminuya la probabilidad de reincidencia (Soria, 2005).

Lo anterior se desarrolla en dos posibles secciones; la primera, el tratamiento psicológico como parte del tratamiento penitenciario, que pretende contribuir a que la persona privada de la libertad sea un individuo con la intención y capacidad de vivir respetando la ley mediante el asesoramiento psicológico y psicopedagógico; terapia en grupo y todos aquellos procedimientos que procuran modificar el sistema de actitudes del interno que van en contra de la ley (Quintero y Ramírez, 1996).

La segunda, en la que se adelantan actividades de prevención integral de la farmacodependencia, en la que se realizan tres tipos de prevención: la primaria que tiene como objetivo disminuir las probabilidades de que el interno no consumidor inicie el consumo durante el tiempo privado de la libertad. La prevención secundaria, en la que se busca detener el proceso de deterioro y de adicción en los internos consumidores de sustancias psicoactivas, y por último, la prevención terciaria, cuya finalidad es brindar un proceso terapéutico secuencial a internos abusadores y adictos a sustancias psicoactivas (INPEC, 1999).

Otra actividad que se desarrolla en las instituciones penitenciarias según Nieto (2001) es asistir a consejos de disciplina, en los que con el objetivo de evaluar la disciplina de los internos, se reúnen los profesionales de la institución: comandante de guardia, jefe de talleres, abogado, psicólogo y trabajador social, para realizar dicha evaluación y determinar a quienes se les otorgan o no beneficios de tipo administrativo.

En relación a lo mencionado anteriormente es importante aclarar que de acuerdo con los estadísticos que presenta el INPEC, los delitos de homicidio y hurto son las conductas punibles por las que la mayor cantidad de personas privadas de su libertad se encuentran condenadas en la modalidad de detención intramural, con unas cifras de 20.492 y 18.581 personas respectivamente.

Marco teórico

El ser humano es por naturaleza un ser social, lo que implica interacción con el medio y en esta interacción se ve envuelto en dinámicas que lo hacen reaccionar de diferentes formas en relación con los demás sujetos; el comportamiento o actitud que tenga el sujeto va a depender de diversos aspectos, entre los que se destacan el ambiente, la crianza y la educación; por lo que el individuo se puede encontrar con situaciones en las que otro puede necesitar de su ayuda y es en ese contexto en el que debe definir si desea beneficiar o no a otros con su ayuda; en este sentido, factores como cooperar, compartir, dar, ayudar y ser solidarios son componentes de las actitudes prosociales.

Para comenzar, si se quiere comprender todo acerca de las actitudes prosociales es de suma importancia desglosar este término e identificar sus componentes y sus características. Existen múltiples definiciones del término “actitudes”, pero en general se pueden definir como las reacciones evaluativas favorables o no hacia un objeto, una situación o una persona; esto es manifestado en nuestras creencias, sentimientos y comportamientos; son llamadas también predisposiciones aprendidas a responder de un modo u otro a objetos o individuos (Quiles, Marichal, y Betancort, 1998, citado en Ortego, Lopez y Alvarez, 2011).

Un elemento relevante al momento de hablar de actitudes en las personas es el hecho de que son aprendidas; la familia, amigos o grupos de referencia, el colegio y los medios de trabajo son las principales agencias de socialización que se ven involucradas en la adquisición y modificación de estas actitudes. Es por lo anterior, que se tiene en cuenta el contexto en el que se desenvuelve el individuo; por ejemplo, es posible que una persona que se encuentre privada de la libertad, tenga actitudes encaminadas a responder de manera desfavorable frente a la vida y a los otros individuos, dadas las dinámicas manejadas dentro de los establecimientos penitenciarios y su historia de aprendizaje.

Para Ortego, Lopez y Alvarez (2011), una característica importante de las actitudes es que no son observables directamente, ya que se infieren a través de los comportamientos y verbalizaciones del individuo, esto hace difícil su medición; otra dificultad es el cambio de actitud por parte de quien está siendo evaluado, ya que si la persona comprende que se está midiendo su actitud, la misma se inclinara a cambiarla, esto es llamado deseabilidad. A pesar de lo anterior existen diversas técnicas encargadas de medir y analizar las actitudes; estas se clasifican en directas e indirectas: las directas se refieren a aquellas en las que el individuo tiene conocimiento de que están siendo medidas sus actitudes y son indirectas aquellas técnicas en las que el individuo no sabe que sus actitudes están siendo objeto de medición. A su vez, las técnicas indirectas pueden ser de dos clases: en las primeras el sujeto no sabe que está siendo observado y en las segundas, el sujeto sabe que está siendo observado pero no que su actitud está siendo evaluada.

Teniendo clara la definición de actitud es posible encaminarse a definir la prosocialidad que también es llamada actitud prosocial; esta se define como las acciones que intentan ayudar o beneficiar a otra persona sin que el sujeto anticipe recompensas externas, esto implica algún costo o sacrificio por parte de quien emite esta acción. Aquí se tienen en cuenta una amplia gama de actitudes que incluyen altruismo, generosidad, simpatía y ayuda. (Guijo, 2002, citado en Durango, Soto y Yara, 2014). En este sentido, la definición que se da a las actitudes prosociales desde la psicología, establece que la prosocialidad constituye un constructo de componentes, puesto que varios sistemas de los canales de respuesta del ser humano influyen y están conectados entre sí, como también lo están otras variables como la expectativa y la experiencia (Arreola, 2015). Ahora bien, las actitudes prosociales se componen explícitamente de cuatro dimensiones; hablamos de solidaridad, empatía, liderazgo prosocial y altruismo.

En principio, el concepto de la solidaridad se define como la manifestación del conjunto de tendencias y acciones altruistas desplegadas en respuesta a la preocupación por los demás tal como

lo define Páez (2013); también se conceptualiza como el valor humano o la posibilidad que tienen los seres humanos de colaborar con los otros y además crear sentimientos de pertenencia. Como se cita en Páez (2013), Aranguren (2009) se pueden definir cuatro modos específicos en la solidaridad: una reacción frente a realidades concretas que muestren dolor, sufrimiento o injusticia, una determinación de involucrarse en actividades para erradicar estas realidades, como un deber establecido para el hombre con sus pares en busca del equilibrio y por último como un estilo de vida en todos los ámbitos sociales del sujeto que así lo decida. Para la psicología, la solidaridad se ve totalmente involucrada con las actitudes pro sociales dentro del marco de la psicología social, por tanto no solo tiene que ver con lo individual sino también con lo comunitario.

La solidaridad toma interés y compromisos comunes para modificar la realidad desde la participación activa de los sujetos en la comunidad, esto trae consigo consecuencias positivas tanto para el sujeto como para la colectividad (Paéz, 2013). Cabe anotar que para la psicología social existen varios elementos que hacen parte de la prosocialidad como son el cognitivo y el afectivo, además de elementos como el estado de ánimo, las expectativas y experiencias entre otros. Para Pacheco, Rueda & Vega (2013), es importante recalcar que la solidaridad no puede tener una connotación de obligatoriedad, es por esto que el individuo no actúa solidariamente cuando lo hace porque cree que lo debe hacer por una obligación moral, solo se actúa solidariamente por voluntad propia y sin ningún interés personal.

El concepto de solidaridad se enmarca dentro de lo polisémico, puesto que se atribuye desde las acciones caritativas como una ayuda momentánea al más necesitado, hasta los esfuerzos constantes en la disminución del sufrimiento humano y la realización de la justicia (Giraldo y Ruíz-Silva, 2015). Las representaciones sociales de la solidaridad están marcadas por la pertenencia de las personas solidarias a los grupos que reciben ayuda social y por la valoración positiva o negativa que se hace de la mencionada ayuda. Desde otra perspectiva, la caridad, si bien presupone

relaciones sociales asociativas se acentúa en vínculos asimétricos, así la caridad se articula con la noción de asistencialismo pero no implica la búsqueda de la justicia o de la igualdad.

La solidaridad, se explica también a partir de los diferentes estudios en las instituciones penitenciarias y su relación con las temáticas de la colaboración entre personas privadas de la libertad o funcionarios en el sentido de que los efectos de prisionalización pueden reducirse considerablemente tal como lo menciona Guenther (2017), siempre y cuando se realicen acciones contundentes para modificar un comportamiento agresivo dentro del instituto carcelario, puesto que existe la evidencia empírica de que las tendencias de supervivencia dentro de este tipo de instituciones corresponden a las agresiones entre los mismos internos por razones étnicas, económicas o de poder. Estas variables se convierten en el foco de un fenómeno de interés para la psicología, la sociología y la antropología en hallar las estrategias necesarias para reducir las cogniciones y conductas agresivas en las personas que cumplen una condena privativa de la libertad.

De esta forma, las actitudes solidarias son un factor de protección que no solo crea vínculos afectivos entre los mismos compañeros de celda sino también a nivel intergrupar, puesto que en algunas situaciones como lo es la hora de comer existen algunos acercamientos entre diferentes grupos como señal de ayuda mutua. Desde otra mirada, la solidaridad ha sido un factor que contribuye a mejorar el nivel de supervivencia antes mencionado, tal como algunos de los internos se refieren, la colaboración entre compañeros hace que los efectos de la vida en la prisión sean más aceptados en comparación cuando alguien no recibe ningún tipo de apoyo (Guenther, 2017). Sin embargo es importante mencionar y de tener en cuenta, para efectos de esta prueba no se tomó la dimensión solidaridad para su valoración.

Como una segunda dimensión de las actitudes prosociales, la empatía surge como un concepto que se fundamenta dentro de la misma clasificación de actitud en la que emergen relaciones

humanas y es por esto que, la empatía es un constructo de vital importancia para la explicación de la conducta pro social; es la habilidad y capacidad de los seres humanos en reconocer y comprender los estados mentales de las personas que comparten situaciones, lugares y contextos en común (López, Arán & Richaud, 2014). Teniendo en cuenta el modelo conceptual de Gerges y Segal (2009), quienes afirman que la empatía es una actitud que no solamente está encaminada a la comprensión de las diferentes cogniciones humanas en el otro, sino que también es la consciencia de los sentimientos negativos como el dolor y la angustia en los otros con acciones dirigidas a mejorar su situación con base en los supuestos de la solidaridad, la ayuda o el altruismo.

Las diferentes teorías sobre el modo de cómo se entiende a los demás por medio de los principios de la empatía, podrían integrarse de acuerdo a las explicaciones en función de dos parámetros; el foco de procesamiento self o en los otros y el modelo de procesamiento experiencial o proposicional (Rameson & Liberman, 2009). El proceso emocional sobre nosotros mismos deriva de todas aquellas emociones relacionadas con situaciones externas, como por ejemplo ante un evento negativo podría derivar en situaciones de estrés y deseos de evitar la situación displacentera. Y el procesamiento proposicional sobre nosotros mismos constituye una reflexión metacognitiva sobre los propios pensamientos y emociones, pero en ambos exceden el campo de la empatía que se limita al modo en que se entiende a otros; un ejemplo de lo anteriormente expuesto es cuando se observa una película ya que los espectadores sienten lo que el personaje principal está padeciendo.

Las personas que generan más empatía no solamente emiten este tipo de actitud pro social en contextos únicos y diferenciados sino que hacen parte de su cotidianidad y más aún con su personalidad. No obstante dentro de las características de la empatía, algunas áreas específicas del cerebro se activan, tal es el caso de la amígdala y sistema límbico; estructuras que van ligadas a las emociones y sensibilidad. Es por esto que las personas más prosociales y más empáticas tienen este

tipo de áreas más activas que otros y por ende también son más receptivos y más susceptibles ante posibles ofensas (Gerges y Segal, 2009).

La empatía hace parte fundamental de las actitudes prosociales, que desde un contexto penitenciario se ha logrado analizar a través de diferentes proyectos en Reino Unido tal como lo demuestra un estudio de Pérez, Hanoch, Holt y Gummermum (2017), en el cual dedujeron que estudiar los factores que pueden afectar la intimidación, es extremadamente importante ya que esto puede ayudar a minimizar el componente mencionado dentro de la prisión, pese a que existen investigaciones anteriores que han pasado por alto, que la edad puede influir en esta relación, esta idea es apoyada por investigaciones anteriores que han demostrado que hay cambios en la empatía a lo largo de la vida.

Por la misma línea, el estudio de Pérez et al (2017) tuvo en cuenta si tener una actitud positiva hacia el acoso escolar en los delincuentes fue premeditado por la edad o mediado por la empatía cognitiva / afectiva. Otro factor importante en la predicción de actitudes positivas hacia el acoso escolar puede ser la creencia en un mundo justo, ya que tener una creencia débil está relacionada con arrebatos más agresivos. Dado que hay poca investigación en el tema, examinaron la relación entre tener una actitud positiva hacia la intimidación y la creencia personal en un mundo justo. Para ese fin, 123 personas privadas de la libertad adultas de sexos masculinos sentenciados, seleccionados de una prisión de Categoría C en el Reino Unido, completaron diferentes cuestionarios para evaluar sus niveles de empatía cognitiva y afectiva, actitud positiva hacia el acoso escolar y creencia personal en un mundo justo. Como se esperaba, la edad predijo una actitud positiva hacia la intimidación, mediada por la empatía afectiva. Sin embargo, no se encontró una relación positiva entre una actitud positiva hacia la intimidación y una creencia personal en un mundo justo. Los resultados se discuten en términos de su aplicación en posibles programas de intervención.

Otro de los estudios que en los que se ha logrado observar la empatía dentro de contextos penitenciarios ha sido llevado a cabo en Bulgaria en donde Benkova, Stoykov, Shosheva, Vasilev y Georgiev (2017) realizaron un análisis de las dinámicas que se han observado en personas privadas de la libertad dentro de los institutos penitenciarios de Stara Zagora y Pazardzhik. Su artículo habla de la dinámica de los cambios de personalidad en las personas que cumplen una pena de prisión, mientras que estos cambios son producto del trabajo social realizado en las cárceles. Se analizaron algunas personalidades, características mostradas en el contexto de la inteligencia emocional y la empatía social en personas con comportamiento delictivo de diferentes edades y de diferentes aspectos sociales, educativos, psicosomáticos y familiares.

En los resultados que se hallaron, la más alta puntuación en términos de empatía social muestra a los presos en el rango de edad de 40 a 50, seguido por los presos en el rango de edad de 30 a 40 (Benkova et al, 2017). El puntaje más bajo es el de los presos en el rango de edad fue de los 20 a 30. Los resultados respecto a variable de "Reconocer las emociones de los demás" son similares, Casi idéntico para la edad de 40-50 y 50-60. El puntaje es el más bajo fue para las personas en el rango de edad de 20 a 30, lo que indica que en términos generales, las personas pertenecientes a la adultez tardía son más empáticos que las personas de la adultez media y la adultez temprana al igual que en la dimensión de reconocimiento de las emociones de los demás.

Por otra parte, encontramos la dimensión de liderazgo prosocial; el liderazgo se puede definir como la capacidad o función que tienen algunas personas para desempeñarse mejor en la incentivación hacia un trabajo para sí y para los demás. Esta definición se puede ubicar en cualquier contexto, en el concerniente, Lorenzi (2004) citado en Roche (2010) define el liderazgo prosocial como una “influencia positiva y efectiva, con metas constructivas que sirven al bien común” (p. 283). Quien es líder, cuenta con una visión y unos objetivos positivos ya que crea o suma valores desde sus acciones hacia las necesidades de un grupo social más amplio en lugar de atender los

intereses personales o limitados. El liderazgo prosocial cambia el modo de vida hacia la visión de quienes necesitan ayuda y a quién se sirve. Lo “Social” en el constructo de líder pro social significa que los resultados proveen una utilidad colectiva más allá de los intereses o satisfacciones personales (Roche, 2010).

Un líder pro social se define desde la adopción, articulación y persecución de objetivos específicos y positivos en busca del mejoramiento de un grupo o sociedad, los objetivos del líder son necesarios para un gran colectivo y no solo para un pequeño grupo de interés o para el propio líder; por último, un líder pro social es también un buen gestor, por lo que debe decidir e implementar eficazmente sus decisiones en proyección (Lorenzi, 2004 citado en Roche, 2010). El reconocimiento más importante para un liderazgo prosocial se encuentra en los juicios colectivos del impacto positivo del líder en el grupo donde se encuentra, para esto los elementos que se han de tener en cuenta son: la identificación y articulación de objetivos comunes claves; el compromiso y empoderamiento del grupo desde el líder; y conocer muy bien el grupo con el que se trabaja para así saber qué labor puede desempeñar cada sujeto (Roche, 2010). La comunicación y asertividad adecuada; compromiso en el desempeño y por último la influencia positiva dinámica en busca de la ayuda desde cada sujeto del grupo.

Como una característica común dentro de los estilos de liderazgo, el liderazgo transaccional se basa en los modelos tradicionales que se fundamenta en el intercambio o transacción, este tipo de líder utiliza el poder, recompensando o sancionando a los trabajadores en función de su rendimiento, no va más allá de las tareas y se limita a mantener el flujo normal de las operaciones en cualquier tipo de organización sin la tendencia del desarrollo estratégico (Contreras y Barbosa, 2013; citado en Almirón, Tikhomirova, Trejo y García, 2015). Mientras que por otra parte el líder transformacional está centrado en el papel de líder como un agente de cambio que promueve el compromiso y motiva al equipo concentrándose en otro tipo de cualidades que busca generar

relaciones y dotar de significación a las actividades realizadas, también se fundamenta en valores, creencias y cualidades personales tanto del propio líder como de los seguidores (Varela, 2010 citado en Almirón et al 2015).

Frente a la variable de liderazgo, se han elaborado diferentes estudios que abordan la importancia que tiene este fenómeno dentro de las instituciones penitenciarias. En un centro de reclusión en Tennessee, Schofield (2018) efectuó un estudio de la relación existente entre las prácticas de liderazgo de los guardianes de la prisión y la satisfacción laboral de los oficiales de la institución utilizando el inventario de prácticas de liderazgo (LPI) y así mismo examinó la relación entre la percepción de los oficiales correccionales sobre las prácticas de liderazgo del alcalde y las normas de LPI, Además, utilizando la LPI, se evaluó la relación entre las autoevaluaciones de las prácticas de liderazgo del director y la calificación del observador de la LPI.

Los hallazgos de este estudio mostraron calificaciones más bajas de los oficiales correccionales de los guardianes en las cinco subescalas del LPI que las normas del inventario. En una comparación de la autopercepción de los guardias de LPI y la percepción del observador de los oficiales correccionales, los últimos calificaron a los guardianes por debajo de lo calificado por ellos mismos. Las calificaciones generales de la Encuesta de satisfacción laboral (JSS) de los funcionarios correccionales fueron neutrales. Sin embargo, de las nueve subescalas de JSS, los resultados identificaron la naturaleza de su trabajo y supervisión como los más positivos (Schofield, 2018).

La remuneración, la recompensa contingente y las oportunidades de promoción se calificaron como las razones principales para la insatisfacción laboral. Los hallazgos adicionales indicaron una relación positiva entre la satisfacción laboral y cada una de las cinco subescalas del inventario de prácticas de liderazgo.

Partiendo desde aquel tipo de liderazgo transformacional, es posible mencionar que el altruismo hace parte fundamental de las actitudes pro sociales. Existe gran variedad de definiciones acerca del altruismo no obstante; La real Academia Española (22ª Edición), define el altruismo como el querer el bien de las personas de una manera desinteresada incluso a costa del interés propio, para Oliner, (2002), citado en Avalos, Iñesta, Ortiz y Serna, (2015) una persona puede considerarse como altruista cuando cumple con cuatro criterios básicos: el primero es que sea dirigido a ayudar a alguien más, el segundo es que involucre riesgo o sacrificio para el autor, el tercero es que la acción no sea acompañada por ninguna recompensa externa y el cuarto criterio que la acción siempre sea voluntaria. Otra postura influyente dentro de esta área, es el altruismo recíproco que puede definirse como aquellas acciones que confieren un beneficio a otros con un coste para sí mismo con la perspectiva de un beneficio recíproco subsiguiente suficiente para cubrir costos.

Este tipo de altruismo debe también cumplir con tres consideraciones: la primera de ellas es que requiere que haya numerosas situaciones altruistas, la segunda es cuando un altruista actúa repetidamente con el mismo pequeño conjunto de individuos y tercero cuando otros pares de altruistas están expuestos simétricamente a situaciones altruistas y basado en esto la relación costo/beneficio explica la actitud altruista recíproca, pues se supone que el costo del altruismo es compensado con creces gracias a la retribución recíproca (Ávalos et al, 2015). Las personas altruistas gozan de un sentimiento de satisfacción con la acción realizada puesto que hace parte de su procesamiento cognitivo, el deseo por dar sin recibir nada a cambio y este tipo de pensamiento se convierte en un constructo central de vida; la diferencia de las personas que al emitir una actitud altruista en pro de recibir reconocimiento social o lucrativo respecto a las que desean pasar inadvertidas por su acción, es que se consideran como personas que tienen un interés de por medio y estaría por fuera de la clasificación de altruismo.

Desde otra perspectiva, las actitudes altruistas en algunos contextos se han explicado a través del sentido inverso de la colaboración que puede existir entre pares, así como lo demuestra un experimento en el cual se evidencia las tendencia que tienen personas a la hora de decidir entre hacerse daño a sí mismas o a otras personas (Capararo, 2015). Este proyecto donde los participantes (N= 2.379) pueden tomar X número de dólares o dar Y número de dólares al mismo participante y dependiendo del modelo experimental a los evaluados se les permitía salir del juego sin tomar ninguna decisión pero pagando un costo.

Lo que se encontró en el experimento de Capararo (2015), fue tres tipos de actitudes: primero, es que cuando la salida es permitida y gratuita los jugadores tienden a salir del juego; segundo, las mujeres tienen más probabilidades de salir del juego que los hombres pero solo cuando el costo de salida es muy bajo; y tercero cuando no se les permite salir, las acciones altruistas son más comunes que lo premeditado por lo modelos económicos predominantes y en particular, aproximadamente una sexta parte de los sujetos muestran tendencias altruistas en donde prefieren dar Y número de dólares que recibir X número de dólares.

Por la misma línea, con base en la relación de género y actitudes prosociales, encontramos que Hoffman (1977) citado en Álvarez, Carrasco y Fustos (2010) revisando en nueve artículos, concluyó que de acuerdo con el estereotipo cultural, la empatía o prosocialidad, es mayor en mujeres que en varones. Y respecto a ello afirma que las mujeres tienden a imaginarse en el lugar del otro(a), mientras que los varones tienden más a acciones instrumentales. Así mismo, considera que la empatía en las mujeres puede relacionarse con una inclinación afectiva prosocial que incluye la tendencia a experimentar culpa por el daño a otros. Ciertamente, Davis (1980) , concluyó también en sus estudios que las mujeres alcanzan las puntuaciones más altas en empatía. Dentro de la literatura, se encuentra que evidentemente existen diferencias de género, respecto a que las las

mujeres presentan mayor disposición empática y prosocialidad que los hombres (Álvarez, Carrasco y Fustos 2010).

Para concluir lo anterior, se observa la necesidad de valorar las actitudes prosociales en hombres que se encuentran privados de la libertad a través de un instrumento que tenga en cuenta tres dimensiones de este fenómeno: empatía, liderazgo prosocial y altruismo. Por este motivo, es menester destacar a que se refiere cuando se habla de persona privada de la libertad (PPL) en el contexto penitenciario; se define como una persona que por cualquier motivo, sea en materia penal, civil o familiar, se encuentre detenida debido a la imposición de una medida cautelar, o una condena (Gomez, 2015). En este sentido, las personas privadas de la libertad son todos aquellos sujetos que se encuentren con medida intramural en cualquier establecimiento de orden carcelario o penitenciario a nivel nacional o internacional.

Es importante identificar si existen o no actitudes prosociales en personas privadas de libertad dadas sus condiciones intramurales; y para ello es preciso resaltar el estado de bienestar del PPL actualmente sometido a debate, ya que hay quienes afirman que el tratamiento penitenciario es algo aversivo para los internos y estos lo ven solo como un requisito, además de la falta de personal calificado para brindar una correcta intervención a esta población; por otro lado, muchos defienden el postulado de la efectividad del tratamiento en prisión como una forma de implantar actitudes prosociales en los PPL.

Pero es interesante la propuesta de Paino y Rodríguez (2013) cuando refieren lo complejo que es el desarrollo del objetivo de reinserción y el favorecimiento de implantación de actitudes prosociales en individuos privados de la libertad y en profesionales que se desenvuelven en el ámbito carcelario. Esto es producto de la congestión en el sistema de administración y justicia, de la baja calidad de profesionales en el área, el desaprovechamiento de los recursos disponibles, la posición radical de la rama legislativa procurando evadir cualquier reforma en las dinámicas

penitenciarias y el clima social regular entre interno-interno / interno-funcionario. En su estudio realizado en un establecimiento carcelario, estos autores evidenciaron una falta generalizada de la instrumentación cultural necesaria para una adecuada asimilación de actitudes prosociales en los privados de la libertad y la necesidad de implantar una decidida orientación comportamental a la reducción de daños en conductas de riesgo dentro de la cárcel. Por otro lado, la población carcelaria, además de no tener una adecuada percepción social de la realidad, se caracteriza por un déficit en los mecanismos adecuados que facilitan el desarrollo de relaciones interpersonales normales; esto puede ser producto del ambiente en el que se desenvuelven, un ambiente marcado por la ausencia de una adecuada socialización y presencia de la normalización de su comportamiento. Sería importante dentro de estos establecimientos erradicar la normalización de la conducta violenta y delictiva de los individuos, reemplazando esto con programas que incentiven el desarrollo de actitudes en favor de ayudar al otro (prosocialidad).

Así mismo, el comportamiento de los PPL se explica desde sus características personales y su situación particular, pero en función de la interacción de aspectos personales y situacionales que deben afrontar si quieren hacer frente a la subcultura carcelaria, relacionada de modo positivo con el desarrollo inadecuado de habilidades cognitivas y con la insuficiente adquisición de valores prosociales. Por esto es importante que los internos interioricen hábitos y habilidades sociales que les permitan adoptar un estilo de vida saludable fortaleciendo actitudes y valores prosociales. Teniendo en cuenta que la prosocialidad de estos sujetos debe ser adquirida para su vida en libertad, se propone que la UTE- unidad de tratamiento especial siendo un modelo de prisión alternativo educativo, psicológico y estructurado debe ser la encargada de brindar el tratamiento a los prisioneros que muestren comportamientos violentos y antisociales con el fin de que adquieran actitudes prosociales que les serán necesarias dentro y fuera de las cárceles. (Rodriguez, Alvarez, Garcia, Longoria y Noriega, 2013)

Otro punto de vista tiene Alvarez (2014), quien refiere que a partir de un estudio realizado en un establecimiento penitenciario en España le fue posible observar que los internos realizan actividades prosociales ayudando a terceras personas; se resalta que la mayoría de estos individuos mencionaron que estas actitudes las presentaban también en su vida en libertad, lo que devela que no todos los PPL poseen actitudes antisociales a pesar de los efectos negativos que produce la prisionalización y la conducta delictiva. Por ello se hace importante el desarrollo de actividades dentro de las cárceles en las que se trabaje la prosocialidad teniendo en cuenta que esta les será necesaria para la vida en libertad; estas actividades pueden ser desarrolladas en tres momentos: una primera fase que sea formativa, en donde los internos conozcan las experiencias de ayuda prosocial en el exterior de la cárcel; una segunda fase de voluntariado en donde los internos se conviertan en voluntarios de personas e instituciones que demanden ayuda; y una última fase de ciudadanía en el que el interno retorne a la sociedad estableciendo vínculos y compromisos con los demás ciudadanos.

Ahora bien, para Cifuentes y Londoño (2011) dentro de los establecimientos carcelarios es muy frecuente encontrar individuos con comportamiento antisocial y esto se explica a partir de los factores de riesgo que presentan estas personas: temperamento fuerte e impulsividad; esto depende del contexto y como es evidente el ambiente carcelario es propicio para desarrollar conductas antisociales. La subcultura carcelaria se caracteriza por tener individuos deprimidos, con déficit en el servicio social, bajos niveles educativos, recursos económicos precarios y relaciones con personas que practiquen conductas delictivas; la mayoría de los PPL presentan algunos rasgos de TPA, lo cual impide el desarrollo de actitudes prosociales a pesar de encontrarse en un tratamiento penitenciario. Lo anterior sumado a las experiencias estresantes que los internos tienen en la cotidianidad de la detención, lo que propicia comportamientos antisociales que son evidentes dentro de sus dinámicas. Los privados de la libertad exteriorizan su desconfianza y rabia hacia los

demás, a través de comportamientos que van en contra de la norma y que pueden causar algún tipo de daño a sus compañeros, al cuerpo de vigilancia, a los funcionarios o a sí mismos, también demuestran un deseo de autonomía y una retribución por injusticias pasadas, así que intentan a toda costa mantener el poder despreciando a otros y justificando su actitud antisocial. La cárcel es un lugar en donde la discriminación se encuentra a la orden del día, la raza, el origen social, la sexualidad e incluso el tipo de delito estructuran una barrera que hace compleja la vida en un ámbito en el que la convivencia es forzada y a partir de esto es cada vez más difícil la adquisición de actitudes en pro de los demás. (Sobar et al., 2010 citado en Cifuentes y Londoño, 2011).

La población carcelaria se encuentra mezclada, en un mismo pabellón están los autores de todo tipo de delitos, sindicados y condenados; detenidos primarios y reincidentes; caciques, personas sanas y personas aquejadas de trastornos mentales o de personalidad; los que están a punto de salir en libertad y los que estarán, hasta el final de sus días. El ambiente convivencial carcelario está conformado por hostilidad, violencia, abstinencia sexual, privación afectiva, desesperanza y frustraciones; este estado de cosas genera cogniciones, emociones y comportamientos en contra de los demás, se trata de hacer lo que sea para sobrevivir. (Cifuentes y Londoño, 2011).

Finalmente, es necesario tener en cuenta la propuesta de Álvarez (2014) cuando menciona que “la prosocialidad es un componente de la competencia social que debe ser estimulado y trabajado, especialmente en un medio como el penitenciario, sobre todo si tomamos en cuenta que la prosocialidad tiene un efecto reductor de la violencia”; ya que si bien la mayoría de programas de tratamiento en prisión tienen en cuenta diferentes factores como el autoestima, las habilidades sociales y la empatía, por lo general el desarrollo de actitudes prosociales no son trabajados con la sistematicidad que sería deseable. Pero para lograr una actitud prosocial en los mismos PPL, se propone el entrenamiento de valores y actitudes prosociales en los funcionarios y en la estructura

carcelaria en general, pues para hablar de prosocialidad sería menester que quienes trabajen y estén a cargo de los internos posean dichas actitudes.

Existen distintos modelos que buscan prevenir el comportamiento delictivo, principalmente se encuentran el comunitario y punitivo, en cuanto al punitivo se refiere a aplicar medidas preventivas, tipificando el hecho considerado como un delito ejercido por un criminal sobre una víctima, el objetivo principal es someter al acusado a un castigo penal en busca de que no se repita dicha conducta, incrementando la posibilidad de que los ciudadanos abandonen las conductas antisociales y delictivas, desarrollando y fortaleciendo una nueva actitud prosocial que respete las leyes y a la sociedad en general; este modelo de control punitivo es implementado mediante unas normas vinculantes que funcionan como un contrato social que garantiza el respeto a los derechos y las libertades de cada ciudadano mediante el cumplimiento de normas y leyes que demuestran el compromiso de cada ciudadano con dicho contrato (Vega, 2017).

Por otro lado el modelo comunitario busca transmitir una idea de colaboración entre los ciudadanos y el estado, donde los ciudadanos cooperen con las fuerzas de seguridad permitiendo la sensibilización de la comunidad frente a la necesidad de hacerse participe para el control y funcionamiento social, de esta manera numerosos delitos pueden evitarse si los ciudadanos comprenden la cantidad de consecuencias negativas que tienen los comportamientos delictivos (Vega, 2017).

De la misma forma, se han realizado estudios investigativos acerca de la posible relación entre actitudes prosociales y la comisión de delitos, es importante mencionar que actualmente se encuentra poca información relacionada con personas que se encuentren con medida intramural, y es por eso que se debe recurrir a la explicación de estos comportamientos a partir de teorías clásicas psicológicas integradas en el modelo del desarrollo social (Catalano y Hawkins, 1996, citado en Vázquez, 2003).

Este modelo presenta como hipótesis principal, que la socialización sigue el mismo proceso tanto si se producen comportamientos antisociales como comportamientos prosociales; partiendo de esta hipótesis se plantea que las conductas prosociales o antisociales se desarrollan por el grado de influencia e interacción con amigos prosociales o delincuentes (teoría de la asociación diferencial), la habilidad, los costos y recompensas que requiere esta relación (teoría del aprendizaje social), y el grado de vinculación que los jóvenes establezcan con otros jóvenes prosociales o antisociales (teoría del control social) (Vásquez, 2003).

A partir de este modelo se establece que promover factores de protección como vínculos familiares y escolares fortalecidos, incremento de oportunidades para interacciones prosociales; y reforzamiento de comportamientos prosociales y su relación con la familia y la escuela, reducen la probabilidad de comportamientos antisociales y delictivos, pues los sujetos se encuentran motivados a ejecutar comportamientos prosociales en su comunidad gracias al vínculo previamente establecido con la misma (Vásquez, 2003).

De esta manera, Pérez (2009) menciona que las actitudes prosociales en los delincuentes no están ausentes del todo, incluso propone que en cuanto al plano psicológico no son significativamente diferentes de otras personas no delincuentes, sino que en los ámbitos delincuenciales se ha creado una cultura y unos criterios de socialización específicos que potencian y facilitan el establecimiento de disposiciones emocionales y perceptuales de la realidad, que vienen configurándose desde la infancia y la adolescencia, es así que se puede establecer que la gran mayoría de antecedentes delincuenciales tienen su origen en los primeros años de la preadolescencia y la adolescencia debido posiblemente a la falta de oportunidades y situaciones que favorecen poner en práctica y fortalecer las actitudes y conductas prosociales.

Al respecto, Lorenzino, Rivera-Betancourt y Cardozo (2015) plantean que el comportamiento prosocial se contempla como un componente importante en la extinción de la agresividad o

violencia, dado que se considera como una dimensión incompatible con ellas. Por lo que, la forma en la que se adquieren tanto las habilidades prosociales como las antisociales están directamente relacionadas con la internalización de esquemas emocionales y cognitivos referenciales que posibilitan el desarrollo de repertorios comportamentales vinculados al sistema de creencias y valores; estableciendo así, la importancia de los agentes socializadores (como la familia y la escuela), en la transmisión de valores y normas.

En el mismo sentido, Redondo y Pueyo (2009) establecen que la criminología del desarrollo concibe a la delincuencia como vinculada a las distintas etapas vitales en el desarrollo del individuo, por lo que considera que un alto porcentaje de jóvenes realizan actividades antisociales durante un determinado margen de tiempo, como la adolescencia; sin embargo, suelen abandonarlas de forma “natural”. No obstante, lo que le interesa al análisis psicológico son los infractores de la ley que mantienen sus actividades delictivas a lo largo de su ciclo vital; los cuales, según los autores, presentan una carrera delictiva iniciada a edades precoces y en el futuro pueden estar relacionados con un repertorio de delitos más amplio y de alta gravedad.

Los estudios relacionados con las carreras delictivas, tienen en cuenta la cantidad, tipo y secuencia de delitos cometidos por una persona, así como los elementos relacionados con la génesis, conservación y finalización de las actividades delincuenciales. Siendo el eje central del análisis los factores de riesgo de la delincuencia, que se dividen en estáticos (aquellos que no pueden modificarse, como la psicopatía), y en dinámicos (aquellos que son modificables, como amistades relacionadas con ámbitos delictivos o el consumo de sustancias psicoactivas) (Redondo y Pueyo, 2009).

Farrington (1996) quien es citado por Redondo y Pueyo (2009), plantea que una teoría psicológica, relacionada con el conocimiento de las carreras delictivas, en la que realiza una diferenciación entre tendencia antisocial de un sujeto y la decisión de cometer un delito. En este

sentido, la tendencia antisocial depende de 3 factores: 1) los procesos energizantes, que están compuestos por los niveles de deseo de adquisición de bienes materiales, de estimulación y prestigio social, de frustración y estrés, y el posible consumo de sustancias; 2) los procesos que adhieren al repertorio comportamental una dimensión antisocial, donde una persona, por causa de un déficit en las habilidades prosociales, tiende por tomar métodos ilícitos para la obtención de reforzadores, y 3) los inhibidores (creencias, actitudes, empatía, etc.) se establecen como factores protectores, ya que el poseerlos o no provocan que las personas se alejen del comportamiento y los ámbitos delictivos.

Al hablar de la decisión de realizar un acto delictivo, se toma en cuenta que este se puede producir gracias a la interacción entre el individuo y una situación específica. Cuando el sujeto cuenta con las condiciones antisociales mencionadas anteriormente, se plantea que el delito es más probable, esto en función de las oportunidades que se le presenten y de su posición frente a los riesgos; es decir, de cómo el sujeto valora la balanza que establece los costes y los beneficios que tiene dicha actividad antes de consumarla (materiales, castigos penales, etc.) (Redondo y Pueyo, 2009).

Por otro lado es importante mencionar los datos proporcionados por el INPEC en el 2017 sobre los delitos con mayor ocurrencia y al mismo tiempo son los delitos más reincidentes en hombres. En primer lugar ,está el hurto, en segundo lugar el homicidio, en tercer lugar fabricación, tráfico o porte de armas de fuego o municiones, en cuarto lugar, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y por último, se encuentra concierto para delinquir; no obstante son 17.898 personas privadas de la libertad que son reincidentes, de los cuales el 80% se encuentran en detención intramural, 16% en detención domiciliaria y el 2% en vigilancia, es importante rescatar que de las 17.898 personas reincidentes 16.598 son hombres (Ministerio de justicia ,2017).

Además, se puede decir que este fenómeno de reincidencia ha ido en aumento en lo transcurrido en el presente año (2018), ya que el periódico El Espectador menciona otro informe proporcionado por el FIP-Fundación Ideas Para la Paz, en el que se establece que para el 2018, desde hace 6 años la población reincidente ha aumentado un 47% (El Espectador, 2018). Por otro lado un informe de 2010 al 2014 del INPEC sobre la reincidencia; manifiesta que en el 2010 fueron 13.910 reincidentes, en el 2014 fueron 17.115 (INPEC, 2015). Con esto podemos concluir que hubo un incremento de la reincidencia y que el delito que tiene más reincidencia es el hurto. Por tanto, al tener en cuenta estas cifras se establece que es de suma importancia dirigir los recursos hacia el fortalecimiento de conductas prosociales en los internos, con el fin de que disminuya el porcentaje de reincidencia en los mismos.

Es por todo lo anterior, que se identificó la necesidad de diseñar un instrumento cuyo fin sea valorar las actitudes prosociales en personas privadas de la libertad. En general un instrumento es una herramienta o método cuya función es recoger datos para su posterior análisis; y basados en el área de la psicología en específico, el instrumento es una herramienta para obtener información acerca de la conducta o rasgos de personalidad de un individuo, esto le permite al profesional plantear una impresión diagnóstica con miras a desarrollar una acción preventiva o de intervención, según la dinámica del caso. “Pero para establecer qué se va a valorar a través de un instrumento, en principio se debe clarificar la conceptualización del constructo propio a evaluar, determinando y especificando sus estándares de ejecución y sus respectivos indicadores de evaluación”. A partir de esto se delimitan una serie de dimensiones cuyo desarrollo permite la clarificación del constructo tomado como punto de partida y finalmente se deben analizar los componentes de la dimensión para operativizar y especificar los indicadores y de esta manera evaluar el constructo a nivel general (Hamodi, Lopez, y Lopez, 2015 y Malo, 2008).

Marco Legal

El IVAP-PPL será aplicado a hombres privados de la libertad, que se encuentren condenados por el delito de hurto y que se encuentren realizando el programa de atención y tratamiento RIV “Responsabilidad integral con la vida”. Frente a este tipo de delito, se exponen los elementos fundamentales del código penal (Ley 559, 2000) que tienen relación con el hurto y su respectiva tipificación. La Ley 559 del 2000 en su capítulo sexto, título VII sobre (delitos contra el patrimonio económico), menciona que el hurto aparece en el artículo 239 como hecho punible contra el patrimonio económico; el artículo 240 menciona el hurto calificado y en el artículo 241 se explican las circunstancias de la agravación punitiva. Y finalmente el artículo 242 que habla de la atenuación punitiva.

Artículo 239. Hurto. El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años. La pena será de prisión de uno (1) a dos (2) años cuando la cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Codigo penal,2004)

Artículo 240. Hurto calificado. La pena será prisión de tres (3) a ocho (8) años, si el hurto se cometiere: 1. Con violencia sobre las cosas. 2. Colocando a la víctima en condiciones de indefensión o inferioridad o aprovechándose de tales condiciones. 3. Mediante penetración o permanencia arbitraria, engañosa o clandestina en lugar habitado o en sus dependencias inmediatas, aunque allí no se encuentren sus moradores. 4. Con escalamiento, o con llave sustraída o falsa, ganzúa o cualquier otro instrumento similar, o violando o superando seguridades electrónicas u otras semejantes. La pena será prisión de cuatro (4) a diez (10) años cuando se

cometiere con violencia sobre las personas. Las mismas penas se aplicarán cuando la violencia tenga lugar inmediatamente después del apoderamiento de la cosa y haya sido empleada por el autor o partícipe con el fin de asegurar su producto o la impunidad (Código penal,2004)

Artículo 241. Circunstancias de agravación punitiva. La pena imponible de acuerdo con los artículos anteriores se aumentará de una sexta parte a la mitad si la conducta se cometiere

1. Aprovechando calamidad, infortunio o peligro común.
2. Aprovechando la confianza depositada por el dueño, poseedor o tenedor de la cosa en el agente.
3. Valiéndose de la actividad de inimputable.
4. Por persona disfrazada, o aduciendo calidad supuesta, o simulando autoridad o invocando falsa orden de la misma.
5. Sobre equipaje de viajeros en el transcurso del viaje o en hoteles, aeropuertos, muelles, terminales de transporte terrestre u otros lugares similares.
6. Sobre medio motorizado, o sus partes importantes, o sobre mercancía o combustible que se lleve en ellos.
7. Sobre objeto expuesto a la confianza pública por necesidad, costumbre o destinación.
8. Sobre cerca de predio rural, sementera, productos separados del suelo, máquina o instrumento de trabajo dejado en el campo, o sobre cabeza de ganado mayor o menor.

9. En lugar despoblado o solitario.

10. Con destreza, o arrebatando cosas u objetos que las personas lleven consigo; o por dos o más personas que se hubieren reunido o acordado para cometer el hurto.

11. En establecimiento público o abierto al público, o en medio de transporte público.

12. Sobre efectos y armas destinados a la seguridad y defensa nacionales.

13. Sobre los bienes que conforman el patrimonio cultural de la Nación.

14. Sobre petróleo o sus derivados cuando se sustraigan de un oleoducto, gasoducto, poliducto o fuentes inmediatas de abastecimiento.

15. Sobre materiales nucleares o elementos radiactivos (Código penal,2004)

Artículo 242. Circunstancias de atenuación punitiva. La pena será de multa cuando:

1. El apoderamiento se cometiere con el fin de hacer uso de la cosa y se restituyere en término no mayor de veinticuatro (24) horas. Cuando la cosa se restituyere con daño o deterioro grave, la pena sólo se reducirá hasta en una tercera parte, sin que pueda ser inferior a una (1) unidad multa

2. La conducta se cometiere por socio, copropietario, comunero o heredero, o sobre cosa común indivisible o común divisible, excediendo su cuota parte (Código penal,2004)

Por otra parte, el “IVAP-PPL” se enmarca en la ley 65 de 1993, por medio de la cual se expide el código penitenciario y carcelario. Esta ley en su Título XIII, artículo 142, establece el objetivo del tratamiento penitenciario, consistente en la resocialización para la vida en libertad. El artículo

143 especifica que el tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural recreativa, deportiva y de las relaciones de familia. En el artículo 144 se habla de las fases del tratamiento: 1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno, 2. Alta seguridad que comprende el periodo cerrado, 3. Mediana seguridad que comprende el período semiabierto, 4. Mínima seguridad o período abierto y finalmente 5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional. Con lo anterior, se estructura un marco legal para el instrumento que pretende evaluar actitudes prosociales en apoyo del tratamiento penitenciario, el fin de la pena y la oportunidad que el Estado le da a las personas que han sido condenadas por delitos en Colombia (Código Penitenciario y Carcelario,1993).

Asimismo, es importante tener en cuenta la resolución 7302 de 2005; específicamente el Artículo 4°. Finalidad, definición y objetivo del tratamiento penitenciario: El Tratamiento Penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor(a) de la ley penal a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación bajo un espíritu humano y solidario (Ley 65 de 1993, artículo 10). Se entiende por Tratamiento Penitenciario el conjunto de mecanismos de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena como oportunidades, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos, autogestionarios, una vez recuperen su libertad. Dando cumplimiento al Objetivo del Tratamiento de preparar al condenado(a) mediante su resocialización para la vida en libertad. (Código penitenciario y carcelario, 1993).

Por la misma línea, esta resolución menciona en el Artículo 8°. el Proceso de tratamiento penitenciario. El proceso de Tratamiento Penitenciario inicia desde el momento en que el interno(a) es condenado en única, primera y segunda instancia, o cuyo recurso de casación se encuentre pendiente e ingresa a la fase de Observación, Diagnóstico y Clasificación en un Establecimiento del Sistema Nacional Penitenciario y finaliza una vez obtenga la libertad. (Código penitenciario y carcelario, 1993).

Por otro lado, en el Artículo 12 de la ley 65 de 1996, se habla del sistema progresivo del tratamiento penitenciario que hace referencia a que exclusivamente el cumplimiento de la pena se regirá por los principios del sistema progresivo; esto quiere decir que el interno atraviesa por unas fases de modo obligatorio: fase de observación y diagnóstico, fase alta, fase mediana, fase mínima y de confianza; resaltando que el programa RIV, se ofrece a los PPL que se encuentran en fase alta (Código penitenciario y carcelario, 1993 Ó Ley 65 de 1993).

Además del tratamiento penitenciario, cuyo objetivo es resocializar a la persona para su vida en libertad; encontramos la sentencia T-286/11 sobre la función resocializadora del sistema penal; aquí se menciona que es obligación del estado de ofrecerla a las personas condenadas a penas privativas de la libertad. Por tal motivo, quienes se encuentran purgando una pena cuentan con las garantías constitucionales de cualquier ciudadano y, en el evento de creer vulnerados sus derechos fundamentales, están legitimados para accionar ante los organismos judiciales en busca de la protección de los mismos. Es decir, que el Estado debe asegurar la realización de los derechos fundamentales a los internos, y también la de aquellos que no tengan esta connotación en aquella esfera que no sea objeto de restricción por parte del Estado. La importancia del trabajo durante el tiempo de reclusión, no sólo ayuda a alcanzar el fin de la resocialización del individuo sino que

también fomenta el valor de la paz y refuerza la concepción del trabajo como un valor fundante de la sociedad. Ahora bien, también es importante advertir que la razón principal que ocupa a la persona en diversas tareas, es la posibilidad que tiene de obtener una rebaja en la pena. Y en este contexto, le corresponderá al juez competente (Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad), determinar en casos específicos si hay lugar o no a la solicitud de reducción de la pena (corte suprema de justicia, casa de casación penal, T-286/11;2011). Para lo anterior se tiene en cuenta la realización de los programas de tratamiento penitenciario en los que se incluye RIV, siendo este el programa para el cual se propone la implementación del IVAP-PPL.

Marco ético

De acuerdo con la APA (2000), al momento de realizar una investigación o construcción de un test con humanos este debe tener principios científicos y éticos vigentes que justifiquen su elaboración, así como también procedimientos psicométricos apropiados para el diseño, estandarización, validación, reducción o eliminación del desvío y recomendaciones de uso del test. Los profesionales deben proporcionar la información precisa acerca de la propuesta, normas, validez, confiabilidad y aplicaciones de los procedimientos y cualquier requisito especial aplicable a su uso a la institución objetivo, para así lograr una autorización institucional, en este caso, por parte del INPEC y proceder con el protocolo que sea autorizado.

También es obligación de los profesionales informar a las personas valoradas que aplicaran la prueba el propósito, la duración estimada y los procedimientos, por lo que se hace menester implementar el uso del consentimiento informado y por escrito del sujeto de investigación o del representante legal, aunque se trate de una persona en condición de privación de la libertad, teniendo en consideración los principios de su dignidad humana y derechos fundamentales.

De igual manera, debe prevalecer la seguridad de los beneficiarios y expresar claramente los riesgos si existen; en el caso de este trabajo, el nivel de riesgo, según la resolución 8430, artículo 11, se presenta como investigación sin riesgo, puesto que no se va a hacer una intervención o modificación intencional de la conducta.

Por otro lado, la misma APA (2000) sostiene que en el momento de interpretar los resultados de una evaluación psicológica, se debe tener en cuenta el propósito, los factores del test, las habilidades de la persona para someterse a la prueba y otras características como diferencias situacionales, personales, lingüísticas o culturales que puedan afectar el juicio de los profesionales o reducir la precisión de las interpretaciones.

Sin importar si la tabulación y la interpretación son realizadas por los psicólogos, por empleados o asistentes, o por servicios automatizados u otros, los psicólogos toman las medidas razonables para asegurar que el individuo o el representante designado obtenga las explicaciones de los resultados a menos que esto no se permita por razones legales, obligando al profesional a decirle a la persona evaluada antes de la aplicación.

Los profesionales se hacen responsables de la adecuada aplicación, interpretación y uso de los instrumentos de evaluación y realizar esfuerzos razonables para mantener la integridad y seguridad de los materiales de los tests y otras técnicas de evaluación conforme a las leyes, de manera que permita el cumplimiento del citado código.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un instrumento que valore actitudes prosociales en varones privados de la libertad, que se encuentren vinculados al programa de tratamiento penitenciario RIV-responsabilidad integral con la vida; y que estén condenados por el delito de hurto.

Objetivos específicos

1. Determinar indicadores de actitudes prosociales en PPL
2. Valorar la efectividad de la dimensión de prosocialidad del programa de tratamiento penitenciario RIV-responsabilidad integral con la vida por medio de un test retest.
3. Integrar el instrumento IVAP-PPL al programa de tratamiento penitenciario RIV-responsabilidad integral con la vida, mediante una aplicación pre-test y Pos-test
4. Incluir el IVAP-PPL como criterio adicional para la toma de decisiones en la transición de fase de seguridad de internos condenados.

Justificación

El IVAP-PPL es un instrumento que valora actitudes prosociales y sus diferentes dimensiones en privados de la libertad; es de autoaplicación y no cuenta con un tiempo de respuesta definido ya que el mismo depende del nivel de desarrollo de las habilidades lectoescritoras del participante, además variables como su grado de escolaridad y edad no serán un factor de exclusión para la aplicación del IVAP-PPL ; el instrumento tiene en cuenta 3 dimensiones que maneja la prosocialidad: empatía, liderazgo prosocial y altruismo; se constituye por 48 ítems, cada uno de ellos tiene una afirmación y la opción de respuesta va de 0 a 2, el objetivo es que el PPL marque con una X el valor que más se ajuste siendo 0 nunca; 1 algunas veces; 2 siempre. Funciona a partir de un pre test que se aplicará al inicio del programa de tratamiento RIV y un post test al finalizar dicho programa, se realiza en específico en este programa ya que de los programas de orden nacional RIV es el único que tiene dentro de sus objetivos fomentar el comportamiento prosocial en la población carcelaria; será aplicado en fase de alta seguridad ya que es en esta en donde se realiza según los lineamientos del INPEC el programa RIV, así mismo se aplicará exclusivamente a PPL que se encuentren condenados por delito de hurto, esto ya que según estadísticas el hurto es uno de los delitos con mayor reincidencia, en donde se evidencia mayor escasez de actitudes prosociales y también debido a que RIV va dirigido entre otros a personas que se encuentren condenadas por este delito. El diseño del IVAP-PPL tiene como fin a su vez, que se tenga en cuenta como criterio de clasificación a la siguiente fase de seguridad teniendo, tomando los resultados de cada PPL; se pretende también valorar la efectividad de la dimensión prosocialidad en el programa RIV. El instrumento en un principio está dirigido al INPEC ya que es esta entidad la encargada de las personas que se encuentran con medida intramural y son ellos

quienes finalmente pueden decidir si implementar el IVAP-PPL como estrategia en el programa de tratamiento RIV.

El instrumento, se crea por la necesidad de valorar el componente de actitudes prosociales puesto que según literatura, actualmente a nivel nacional no existe un solo instrumento adaptado y estandarizado que valore las actitudes prosociales, es decir que el IVAP-PPL suplirá esta necesidad y en específico en población privada de la libertad. Otra necesidad evidenciada dentro de los establecimientos carcelarios que hace importante el diseño e implementación del IVAP-PPL, es que las personas privadas de la libertad son clasificadas en sus diferentes fases de seguridad sin haber potencializado sus actitudes prosociales y esto se traduce a que posiblemente el PPL no esté completamente resocializado y que en su vida en libertad vuelva a reincidir afectando de este modo a la sociedad.

Estudio de Mercadeo

Objetivo general

Introducir el IVAP-PPL al mercado de instrumentos de valoración psicológica y comportamental mostrando las ventajas y la posibilidad de posicionarlo, equilibrando los costos de diseño y obteniendo un margen de garantías aceptable.

Objetivos específicos

1. Lograr un nivel de satisfacción y fidelización de los clientes.
2. Ofrecer un producto que se pueda actualizar a través del tiempo.
3. Captar el 40% del mercado potencial.

Presentación del producto

El IVAP-PPL es un instrumento que valora actitudes prosociales y sus diferentes dimensiones en privados de la libertad; es de auto aplicación y no cuenta con un tiempo de respuesta definido ya que el mismo depende del nivel de desarrollo de las habilidades lectoescritoras del participante; así mismo, variables como su grado de escolaridad y edad no serán un factor de exclusión para la aplicación del IVAP-PPL. El instrumento tiene en cuenta 3 de las dimensiones que maneja la prosocialidad: empatía, liderazgo prosocial y altruismo; se constituye por 48 ítems, cada uno de ellos tiene una afirmación y la opción de respuesta va de 0 a 2; el objetivo es que el PPL marque con una X el valor que más se ajuste siendo 0 nunca; 1 algunas veces; 2 siempre. Funciona a partir de un pre test que se aplicará al inicio del programa de tratamiento RIV y un post test al finalizar dicho programa, se realiza en específico en este programa ya que de los programas de orden nacional RIV es el único que tiene dentro de sus objetivos fomentar el comportamiento prosocial

en la población carcelaria; será aplicado en fase de alta seguridad ya que es en esta en donde se realiza según los lineamientos del INPEC el programa RIV. Así mismo, se aplicará exclusivamente a PPL que se encuentren condenados por delito de hurto, esto ya que según estadísticas el hurto es uno de los delitos con mayor reincidencia en donde se evidencia mayor escasez de actitudes prosociales y también debido a que RIV va dirigido entre otros, a personas que se encuentren condenadas por este delito. El diseño del IVAP-PPL tiene como fin a su vez, que sea tenido en cuenta como criterio de clasificación a la siguiente fase de seguridad tomando en cuenta los resultados de cada PPL. Por otro lado, se pretende también valorar la efectividad de la dimensión prosocialidad en el programa RIV ya que uno de los objetivos del programa es fomentar la prosocialidad en los privados de la libertad.. El instrumento en un principio está dirigido al INPEC ya que es esta entidad la encargada de las personas que se encuentran con medida intramural y son ellos quienes finalmente pueden decidir si implementar el IVAP-PPL como estrategia en el programa de tratamiento RIV.

Justificación

En el desarrollo de los mercados en la ciencias de la salud junto con la alta competencia interdisciplinar a nivel nacional, especialmente en psicología, se requiere de profesionales que dominen el desarrollo, construcción y aplicación de instrumentos psicométricos que logren tener un impacto en el mercado; este tipo de herramientas deben ser del más alto nivel puesto que, responde a las exigentes demandas de la rama judicial colombiana y por estas razones como tradición de los estándares de alta calidad que ofrece la Universidad Católica de Colombia en psicología jurídica, logrará responder a las necesidades de este órgano de la justicia en la realización de un producto sustentable que se argumenta en el desarrollo de estrategias que faciliten una identidad de marca del presente proyecto, de tal forma que a través de mecanismos de

promoción y calidad, el cliente principal como lo es el INPEC proceda a implementar un instrumento que facilite, agilice y conceptualice las actitudes pro sociales en personas privadas de la libertad específicamente en internos hombres que estén condenados por hurto y se encuentren cerca de cumplir su sentencia, además de que estén cursando el programa de tratamiento penitenciario RIV- responsabilidad integral con la vida.

En la actualidad, la venta de cualquier tipo de producto no garantiza que éste sea un éxito en el mercado y es por esta razón que se requiere pensar estratégicamente, más aún si se trata de instrumentos psicométricos destinados al sistema de administración de justicia, y es por esto que el instrumento contará con la validez y confiabilidad necesaria para superar las expectativas de los clientes directos (INPEC). Su promoción ofrece incentivos que les permitan acceder al producto sin mayor dificultad, puesto que con algunas campañas publicitarias tales como el uso de POP y anuncios permitirán generar valor de marca auténtica. Para lograr hacer frente a todos los requerimientos propuestos, es necesario dotar de conocimiento en la aplicación del producto a la comunidad que ejerce su labor directamente con la población carcelaria debido a que los profesionales en formación son asesores en temáticas relacionadas con el diseño aplicación e interpretación de pruebas que permiten dimensionar el comportamiento del ser humano más específicamente en el contexto penitenciario.

El instrumento, se crea por la necesidad de valorar el componente de actitudes prosociales puesto que según literatura, actualmente a nivel nacional no existe un solo instrumento adaptado y estandarizado que valore las actitudes prosociales, es decir que el IVAP-PPL suplirá esta necesidad y en específico en población privada de la libertad. Otra necesidad evidenciada dentro de los establecimientos carcelarios que hace importante el diseño e implementación del IVAP-PPL, es que las personas privadas de la libertad son clasificadas en sus diferentes fases de seguridad sin haber potencializado sus actitudes prosociales y esto se traduce a que posiblemente el PPL no esté

completamente resocializado y que en su vida en libertad vuelva a reincidir afectando de este modo a la sociedad.

Logo y slogan del producto



Figura 1. Logo y slogan del producto.

La imagen del IVAP-PPL representa al hombre y a la mujer privados de la libertad, así mismo las figuras se encuentran de pie dentro de una semiesfera que es la representación del contexto al que pertenecen y que por tanto hacen parte de una población penitenciaria; las figuras se encuentran cerca una de la otra debido a que el instrumento caracteriza las actitudes prosociales. El color azul representa en primera instancia los colores del cliente directo que es el INPEC y desde otra perspectiva, el azul representa la tranquilidad y la serenidad al igual que el intelecto.

La marca del producto es el mismo nombre que lo representa “IVAP-PPL” que quiere decir instrumento de valoración de actitudes prosociales en personas privadas de la libertad; y finalmente

el slogan es: “*Apoyando nuevos renaceres*” lo que realza la finalidad objetiva del instrumento que es apoyar un programa ya establecido; y “nuevos renaceres” se explica denotativamente que el programa apoya todos los tratamientos establecidos por la institución para que las personas privadas de la libertad sean más funcionales y adaptativas cuando vuelvan a tener su libertad.

Producto básico

El IVAP-PPL es el primer instrumento en Colombia que se encarga de la valoración de las actitudes prosociales en personas privadas de la libertad. El producto ofrecerá al INPEC una visión más amplia de las condiciones en las que se encuentra el privado de la libertad respecto a la prosocialidad, teniendo en cuenta los resultados arrojados. Con la aplicación del IVAP-PPL será posible que algunos PPL reciban algunos beneficios que serán negociados con miembros del INPEC siempre y cuando los PPL realicen actividades relacionadas directamente con la aplicación práctica de las conductas prosociales con algunos internos dispuestos a apoyar el programa y la aplicación del instrumento.

Además de ser un instrumento válido y único dentro del sistema penitenciario, se tiene como propósito que el IVAP-PPL sea aplicado en el programa RIV y sirva como criterio para clasificar a los PPL a la siguiente fase de seguridad y también valorar la efectividad de la dimensión de prosocialidad que se trabaja en RIV.

Producto ampliado

El IVAP-PPL (Instrumento de Valoración de Actitudes Prosociales), fue creado por un grupo de psicólogos de la Universidad Católica de Colombia. El IVAP-PPL es el único instrumento que cumplirá con la necesidad de valorar las actitudes prosociales en personas privadas de la libertad. Para la capacitación y entrenamiento de la aplicación del instrumento se cuenta con un grupo de

psicólogos, quienes realizarán el entrenamiento en el manejo del instrumento. Para sugerencias, dudas o problemas sobre su aplicación o interpretación que surjan con el instrumento, usted podrá contar con un chat-online para solucionar cualquier duda. Además cabe resaltar que IVAP-PPL es un instrumento único, ya que en la actualidad no hay otro ejemplar que valore las actitudes prosociales en personas privadas de la libertad.

Factor diferenciador

Puesto que actualmente en Colombia no existe un instrumento adaptado y estandarizado que valore actitudes prosociales, el IVAP-PPL es el único instrumento a nivel nacional que está diseñado para valorar actitudes prosociales exclusivamente en personas privadas de la libertad; así mismo, es el único instrumento diseñado propiamente para ser aplicado en el contexto colombiano; también está diseñado para ser comercializado directamente al INPEC. Por otro lado, se ofrece el servicio de post venta en el que si el cliente lo requiere, se le brindara una capacitación sobre la correcta aplicación del instrumento y la evaluación e interpretación de los resultados. Finalmente, el profesionalismo en el proceso de venta del instrumento marca la diferencia en relación a otros instrumentos, ya que se suministrará la información adecuada y se asesorará al cliente a cerca de la funcionalidad y alcances del mismo.

Variables psicológicas

Lorenzi (2004) citado en Roche (2010) afirma que el liderazgo prosocial es una “influencia positiva y efectiva, con metas constructivas que sirven al bien común” (p. 283). Por parte del líder, tanto la visión y los objetivos son positivos ya que crean o suman valores desde sus acciones hacia las necesidades de un grupo social más amplio en vez de solo atender los intereses personales o limitados. El liderazgo prosocial cambia el modo de vida hacia la visión de quienes necesitan ayuda

y a quién se sirve. Lo “social” en el constructo de líder pro social significa que los resultados proveen una utilidad colectiva más allá de los intereses o satisfacciones personales (Roche, 2010).

La empatía surge como un concepto a través del cual se fundamenta dentro de la misma clasificación de actitud en el que emerge con las relaciones humanas en sociedad y es por esto que, la empatía es un constructo de vital importancia para la explicación de la conducta pro social, es la habilidad y capacidad de los seres humanos en reconocer y comprender los estados mentales de las personas que comparten situaciones, lugares y contextos en común (López, Arán & Richaud, 2014).

La real Academia Española (22ª Edición), define el altruismo como “la diligencia en procurar el bien ajeno aún a costa del propios”, para Oliner, (2002), citado en Avalos, Iñesta, Ortiz y Serna, (2015) para que una persona pueda considerarse como altruista cuando cumpla con cuatro criterios básicos: el primero es que sea dirigido a ayudar a alguien más, el segundo es que involucre riesgo o sacrificio para el autor, el tercero es que la acción no sea acompañada por ninguna recompensa externa y el cuarto criterio que la acción siempre sea voluntaria.

Cientes

Segmentación demográfica

El INPEC aplicará el instrumento a personas privadas de la libertad de orden nacional; esto se hará sin tener en cuenta la edad del PPL, no se tendrá en cuenta el nivel de estudios pero se hace importante que sepa leer y escribir. Los individuos quienes vayan a realizar la aplicación deben tener conocimiento acerca de la finalidad del instrumento y la apreciación de los resultados.

Segmentación geográfica

El cliente principal (INPEC) es en sí mismo una institución que se encuentra actualmente en Latinoamérica, distribuido a nivel nacional en Colombia y cuenta con 6 regionales que son las protagonistas de los temas administrativos: regional central (Bogotá), regional oriental (Bucaramanga), regional norte (Barranquilla), regional occidente (Cali), regional noroeste (Medellín) y viejo caldas (Pereira). A su vez el instituto nacional penitenciario y carcelario a nivel nacional cuenta con 115.628 PPL en los establecimientos que tiene a su cargo. Del 100% de los establecimientos con los que cuenta el INPEC el 8,8% es de alta seguridad, el 89,7% es de mediana seguridad y el 1,5% es de mínima seguridad.

El INPEC cuenta con 136 establecimientos de los cuales tiene 41 cárceles en la regional central distribuidas en: Amazonas (1), Caquetá (2), Bogotá (3), Boyacá (9), Cundinamarca (10), Huila (4), Meta (4), Tolima (5) y Casanare (2). En la regional occidente cuenta con 24 cárceles distribuidas en: Putumayo (1), Valle (10), Nariño (5) y Cauca (8). En la regional norte cuenta con 15 cárceles distribuidas en: Sucre (2), Magdalena (2), San Andres (1), Guajura (1), Córdoba (2), Cesar (2), Bolivar (2) y Atlántico (3). En la regional oriente cuenta con 14 cárceles distribuidas en: Arauca (1), Cesar (1), Norte de Santander (3) y Santander (9). En la regional noroeste cuenta con 21 cárceles distribuidas en: Chocó (2) y Antioquia (19). Y finalmente 21 cárceles en la regional viejo caldas: Tolima (5), Quindio (3), Risaralda (3), Boyaca (1) y Caldas (9). (INPEC, 2017)

Segmentación psicográfica

Instituciones encargadas de la ejecución de penas y de las medidas de seguridad interpuestas por autoridades judiciales.

Segmentación conductual

El cliente, es un cliente primerizo ya que en el momento se está introduciendo el instrumento al mercado, pero con el tiempo el objetivo es que se convierta en cliente habitual y adquiera el IVAP-PPL para ser implementado en todos los establecimientos carcelarios de orden nacional; el usuario será frecuente ya que comprara el instrumento inicialmente para ser implementado en los establecimientos y posteriormente querrá adquirir las actualizaciones del instrumento; el grado de lealtad será alto ya que el IVAP-PPL mostrará resultados eficaces y así siendo el único instrumento adaptado para personas privadas de la libertad, el cliente solo lo podrá adquirir con nosotros; la forma de compra será racional puesto que es claro que el INPEC no cuenta con el instrumento similar y sabrá que es una necesidad si desea implementarlo; para finalizar la actitud frente al IVAP-PPL será reactiva positiva ya que cuenta con validez y fiabilidad, y siendo el único instrumento para valorar actitudes prosociales en PPL mostrará resultados de modo inmediato.

Mercado potencial

El mercado potencial del IVAP-PPL es el sector jurídico de países latinoamericanos, que cuenten con programas de tratamiento penitenciario con fines de resocialización, en los que se tengan en cuenta el desarrollo de habilidades prosociales con el fin de generar una adaptación social eficaz en las personas a las que se les brindó ese tratamiento, de esta manera el instrumento permitirá a los diferentes sistemas penitenciarios valorar el desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades prosociales a partir del tratamiento penitenciario que ofrece cada institución.

Mercado objetivo

El mercado objetivo del IVAP-PPL es el sector dedicado a la creación, diseño, adaptación y validación de pruebas psicológicas en población colombiana, específicamente en el campo de la

psicología jurídica. Este instrumento tiene como función principal contribuir a la toma de decisiones relacionadas con los cambios de fase de seguridad y los beneficios que conllevan en el sistema de administración de justicia nacional; labor que realiza el juez de ejecución de penas, logrando adquirir un respaldo científico y preciso en la toma de decisiones judiciales, teniendo en cuenta que en la actualidad no existen organizaciones dedicadas exclusivamente o con un área determinado para la creación de pruebas psicológicas en el campo psicojurídico colombiano, puesto que la mayoría de las pruebas y test utilizados son adaptaciones de pruebas clínicas o extranjeras.

Es de tener en cuenta, que un alto porcentaje de las organizaciones que se dedican a la validación, adaptación e interpretación de pruebas psicológicas en Colombia, tienen el propósito de prestar un servicio de selección de personal a otros grupos empresariales; sin embargo, el IVAP-PPL es un instrumento de corte psicojurídico diseñado para el sector penitenciario nacional exclusivamente.

Mercado meta

El mercado meta del Instrumento de Valoración de Actitudes Prosociales en Personas Privadas de la libertad (IVAP-PPL) es el sector poblacional en el campo de la jurisdicción del Estado Colombiano, particularmente en ministerios de justicia y el inpec. Lo anterior en relación al desarrollo y aplicabilidad de la prueba, debido a que se encuentra destinada a ambientes donde se desarrollen programas de tratamiento penitenciario. De acuerdo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se encuentran 136 Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) donde se podría redirigir la prueba para la valoración de actitudes prosociales en personas privadas de la libertad que se encuentren condenadas.

Encuesta de Mercadeo- Producto IVAP-PPL

Se aplicó una encuesta de mercadeo de producto IVAP-PPL a psicólogos, trabajadores sociales, y dragoneantes de los establecimientos carcelarios del INPEC: COMEB Y EC BOGOTA.

Ítem 1

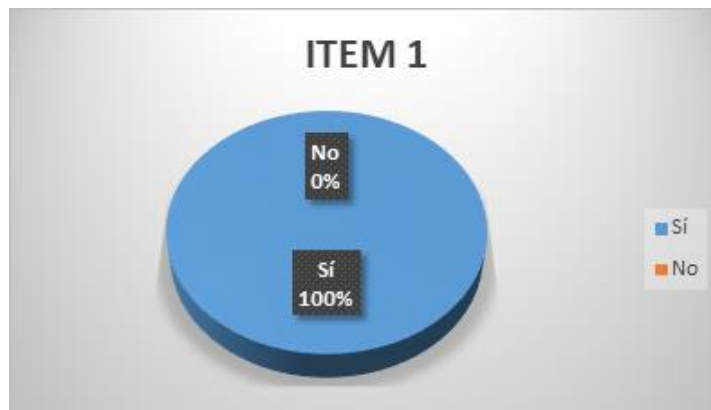


Figura 2. Ítem 1.

En cuanto a la pregunta que valora la necesidad de considerar a las conductas prosociales como una variable importante, se encontró que de los 10 participantes, el 100% considera importante que las actitudes pro sociales es fundamental para generar cambio y para evitar reincidencia en las conductas delincuenciales, que en contraste con la teoría, las actitudes pro sociales se fundamentan en potenciar la tolerancia.

Ítem 2

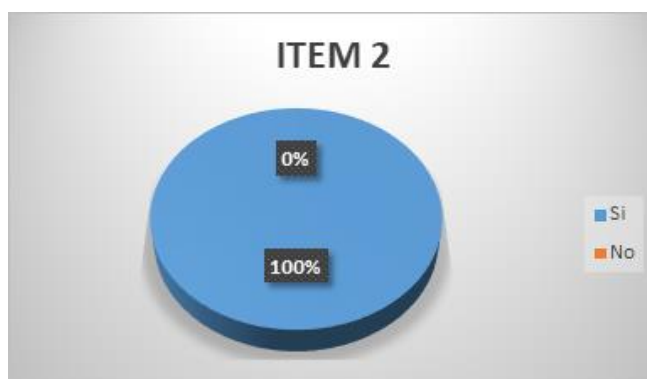


Figura 3. Item 2.

En cuanto al ítem 2 que refiere si el “IVAP-PPL” es un buen implemento para el INPEC, el 100% de los participantes consideraron pertinente que el instrumento de valoración “IVAP” sería de gran apoyo no solo dentro de la institución penitenciaria, sino también en el programa de RIV, pues dentro del contexto colombiano, las conductas prosociales en personas privadas de la libertad no existe un instrumento que permita evaluar esta escala de actitudes.

Ítem 3



Figura 4. Item 3.

Este ítem evalúa si los funcionarios consideran pertinente implementar nuevos instrumentos que mejoren los programas de atención y tratamiento en el sistema penitenciario; el 100% de la muestra

reconoció que es necesario implementar nuevas pruebas o instrumentos que permitan ser de apoyo para el proceso de atención y tratamiento.

Ítem 4

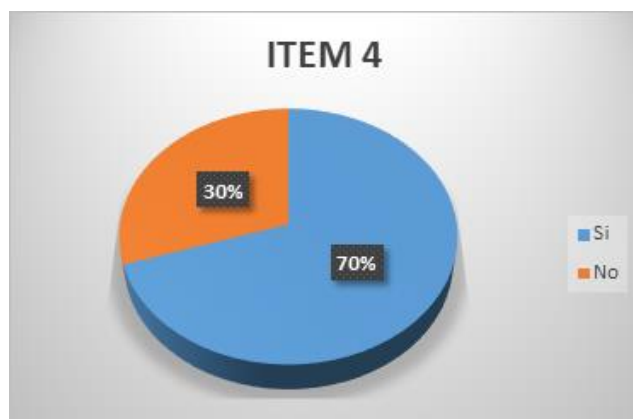


Figura 5. Item 4.

En cuanto al ítem 4 que mide si algunos de los funcionarios tienen conocimiento de otras pruebas dentro del INPEC, se logró evidenciar que el 70% de las personas evaluadas, afirmaron que tienen conocimiento acerca de las pruebas que se aplican dentro del INPEC, mientras que el otro 30% consideraron que no tienen conocimiento alguno de las pruebas que se aplican dentro de la institución penitenciaria, es necesario aclarar que algunos de los funcionarios que trabajan dentro de la institución carcelaria son nuevos y no tenían conocimiento sobre el proceso que se debe llevar a cabo con los PPL.

Ítem 5

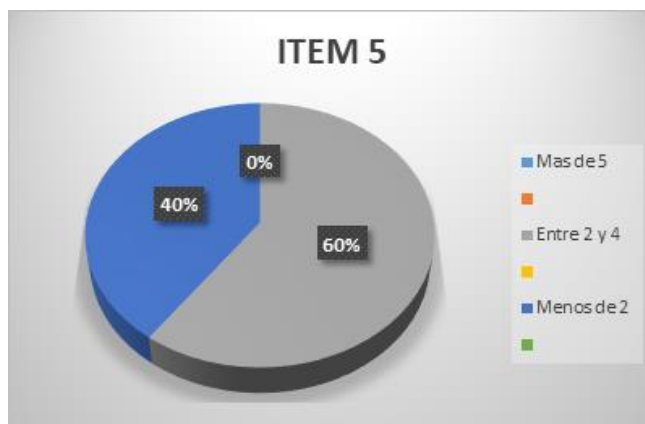


Figura 6. Item 5.

El ítem 5 que evaluó la disposición de la institución para comprar las pruebas, se tuvo en cuenta la opinión de los funcionarios en relación con su experiencia dentro de la misma institución encontrando que con un 60% de los encuestados la opción de respuesta más aceptada en la aplicación de la presente encuesta fue la de “entre 2 y 4 millones de pesos”, otro 40% de los funcionarios consideran que por el instrumento se debería pagar “menos de 2 millones de pesos” y finalmente, ninguna de las personas evaluadas consideraron pagar más de “5 millones de pesos” por la prueba.

Ítem 6



Figura 7. Item 6.

En cuanto al ítem 6, se consideró evaluar la frecuencia con la que la institución compra pruebas de valoración para sus PPL, en lo que dentro de las personas evaluadas el 50% de los encuestados creen que la institución compra pruebas “una vez cada tres años”, el 30% de los evaluados consideraron que el INPEC compra pruebas una vez al año y por último el otro 20% de las personas evaluadas afirmaron que la institución compra pruebas 2 o 3 veces al año.

Ítem 7

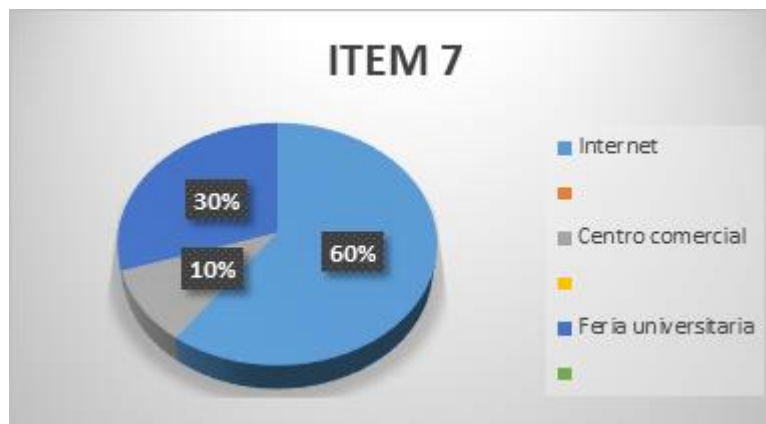


Figura 8. Item 7.

En cuanto al ítem 7 que evalúa el lugar a donde los funcionarios les gustaría comprar las pruebas psicotécnicas, el 60% de las personas evaluadas confirmaron que les gustaría comprar la mayoría de las pruebas por internet, el otro 30% les gustaría comprar pruebas en las ferias universitarias y finalmente el 10% de los encuestados creen que esas pruebas es mejor comprarlas en centros comerciales.

Ítem 9



Figura 9. Item 9.

El ítem 9 que evalúa la frecuencia de conductas agresivas en las personas privadas de la libertad dentro de la institución penitenciaria, el 80% de los funcionarios consideraron que esas conductas se presentan a diario, el 20% consideraron que la violencia se presenta una vez por semana y ninguna persona evaluada consideró que ese tipo de conductas violentas cada mes.

Ítem 10

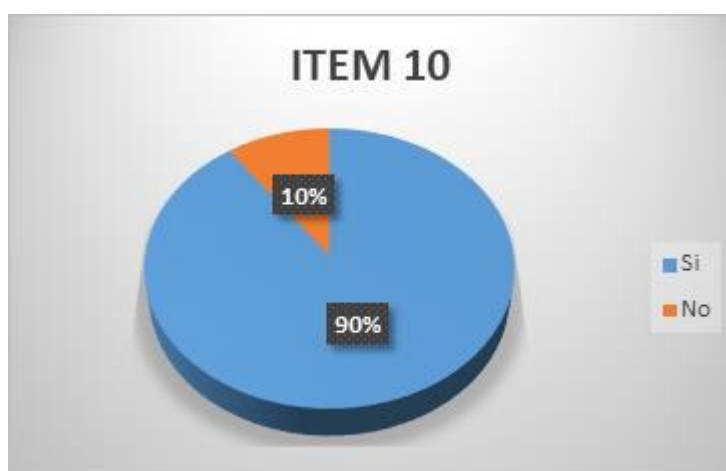


Figura 10. Item 10.

El ítem 10 que evaluó si el producto IVAP-PPL sería una herramienta que facilita el programa de RIV (responsabilidad integral con la vida), el 90% de las personas encuestadas, consideraron que sería una gran ayuda puesto que es necesario complementar el programa mientras que el 10% de los funcionarios consideraron que no es necesario implementar el IVAP-PPL dentro del programa de RIV.

Ítem 11

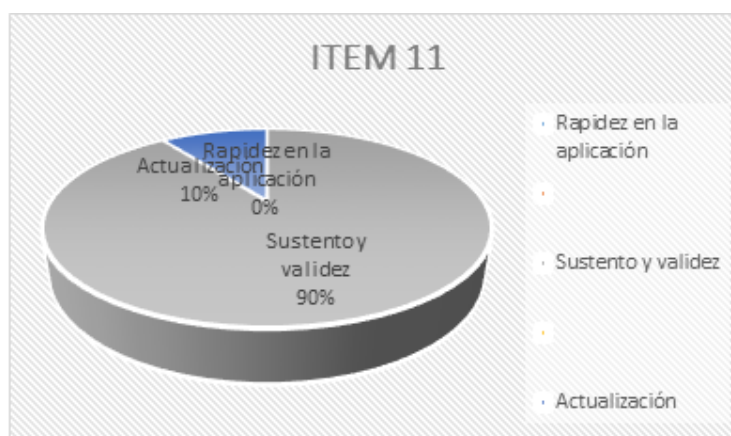


Figura 11. Item 11.

El ítem 11 midió los elementos que son necesarios para que el producto IVAP-PPL sea funcional, es decir que pueda servir permanentemente; frente a ello el 90% de los encuestados consideraron que para que la prueba sea funcional debe tener sustento y validez, el 10% consideraron que la prueba debe requerir de actualizaciones consistentes y finalmente, ninguna de las personas encuestadas creyeron que la prueba.

Finalmente en el ítem 8 en donde no existieron opciones de respuesta por ser una pregunta abierta en la que se evaluaba algunos de los factores inhibidores en la compra decisiva del instrumento “IVAP-PPL” en los que la gran mayoría de los funcionarios creen que hace apoyo

parte del INPEC o que para poder implementar nuevos instrumentos de valoración, se necesita de la aprobación de funcionarios con cargos más altos que aprueban recursos para la compra de este tipo de instrumentos.

Competencia

Al ingresar al mercado laboral, cada individuo ofrece determinados servicios o bienes según sea su experiencia y área de conocimiento en la cual se ha especializado. No obstante, dentro de este mismo mercado existen agentes económicos que comparten las habilidades y bagaje teórico que otros, teniendo como resultado una baja demanda y una alta oferta. Es por esto que se hace necesario innovar para impactar en el mundo laboral, pero para que esto sea posible se debe conocer el nicho del mercado con el que se trabajará y cuáles partes tienen en común el mismo *target*, así como los productos que estos ofrecen.

Competencia directa

La competencia directa del IVAP-PPL, son todos aquellos instrumentos de valoración psicológica y comportamental cuyo objetivo sea valorar actitudes prosociales; sin embargo, es importante resaltar que a nivel nacional no existe un instrumento que intente suplir las mismas necesidades del IVAP-PPL, actualmente no se encuentra un instrumento adaptado ni estandarizado que valore las actitudes prosociales en personas privadas de la libertad ni en cualquier otra población. Aun así, se toma como competencia a aquellos instrumentos que valoren actitudes prosociales y que se encuentren adaptados en otros países ya que es posible que realicen una adaptación a la población colombiana: Escala de Conducta Prosocial (Prosocial Behavior Scale [PB] de Caprara & Pastorelli, 1993). Escala para la Medición de la Conducta Prosocial en Adultos (Prosocialness Scale for Adults [PSA] de Caprara, Steca, Zelli, & Capanna, 2005). Inventario de Habilidades Sociales para Adolescentes (Teenage Inventory of Social Skills [TISS] de Inderbitzen & Foster, 1992). Escala de Habilidades Prosociales para Adolescentes ([EHP-A] de Morales Rodríguez, & Suárez Pérez, 2011). Cuestionario de Conducta Prosocial (Sánchez Queija, Oliva, & Parra, 2006). Escala de Comportamientos del Niño (Child Behavior Scale [CBS] de Ladd &

Profilet, 1996). Cuestionario de Conducta Prosocial (Prosocial Behaviour Questionnaire [PBQ] de Weir & Duveen, 1981). Batería de Personalidad Prosocial (Prosocial Personality Battery [PSB] de Penner, Fritzsche, Craige, & Freifeld, 1995). Cuestionario de Conducta Prosocial ([CCP y CCP-H] de Martorell, Aloy, Gómez, & Silva, 1993). (Aune, Blum, Abal, Lozzia y Attoresì, 2014)

Competencia sucedánea

En cuanto a la competencia sucedánea es importante tener en cuenta que no existe actualmente un instrumento que mida, evalúe o valore actitud prosocial, específicamente diseñado o adaptado para personas privadas de su libertad, sin embargo existen distintos instrumentos o pruebas psicológicas que tienen como objetivo medir razonamiento, conductas, emociones o pensamientos que se encuentren directamente relacionados con un comportamiento prosocial en distintos tipos de poblaciones que van desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez o edad madura.

En primer lugar, se encuentra en el instrumento Actitudes y Estrategias Cognitivas Sociales (AECS), el cual es utilizado en niños y adolescentes entre los 12 y 17 años de edad, cuyo objetivo es valorar la competencia social, el estilo cognitivo, la percepción social o del medio y sus estrategias de resolución de problemas sociales mediante sus 19 escalas compuestas por los 137 ítems en total, su aplicación es de alrededor de 40 y 50 minutos, es una prueba de origen europeo (España) que ha sido utilizada con fines clínicos y educativos desde el momento de su elaboración y acreditación en 1998 (Moraleda, García & Gonzales, 1998). Es importante mencionar que esta prueba ya ha sido adaptada para países latinoamericanos principalmente para población de Brasil, (Cabral, 2015).

Otro instrumento reconocido y utilizado es el Prosocial Behavior Scale (Escala de Comportamiento Prosocial) esta escala mide el comportamiento prosocial en adolescentes y adultos mediante sus 16 ítems diseñados con cinco opciones de respuesta tipo Likert según la

frecuencia en la que se presentan cada una de las situaciones (Caprara, 2005, citado en Rodríguez, 2017).

Por último se encuentra el instrumento Escala de Conducta Prosocial (ECP), que mide comportamiento prosocial en adultos, consta de 90 ítems repartidos en 4 dimensiones que son, altruismo, ayuda compartir y donar; cada ítem pretendía abarcar un comportamiento prosocial específico, cada ítems tiene opción de respuesta tipo Likert de seis opciones de acuerdo a la frecuencia con que se cumpla la situación planteada, esta escala fue validada con 576 estudiantes de psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), (Aunè, Abal & Attorresi, 2016).

Es importante mencionar que como los instrumentos ya descritos existen una gran diversidad de pruebas psicológicas, para distintos contextos y naciones, sin embargo aún no existe un instrumento que logre medir el constructo de actitud prosocial en personas privadas de libertad.

Productos de la competencia

La Escala de Comportamiento Prosocial de Caprara y Pastorelli (1993) está compuesta por 13 ítems que describen situaciones comunes con puntuación de escala tipo Likert de 3 alternativas, donde 1 es nunca, 2 es a veces y 3 más seguido.

Por otro lado, se encuentra la Escala para la Medición de la Conducta Prosocial en Adultos (Zelli & Capanna, 2005). Este instrumento está conformado por 32 ítems inmersos en cuatro dimensiones: comportamientos empáticos, altruismo, ayuda y compartir. Comportamientos empáticos muestra la mayor distribución dentro de los ítems de la prueba debido a la relación entre dicha dimensión y el constructo a medir; por último, esta escala muestra un Alfa de Cronbach de .85.

De igual modo, la Escala de Habilidades Prosociales de Morales y Suárez (2011) es un inventario desarrollado a través de 20 ítems que se encuentran distribuidos en otras cuatro

subescalas, en las cuales se puede encontrar la toma de perspectiva, solidaridad y respuesta de ayuda, altruismo y asistencia. La toma de perspectiva cuenta con cinco ítems con una confiabilidad de .70; la segunda subescala está conformada por seis ítems con un Alfa de Cronbach de .71; la subescala de altruismo está compuesta por cinco ítems con una confiabilidad de .67; la última subescala, cuenta con 4 ítems con .71 de Alfa de Cronbach.

El Cuestionario de Conducta Prosocial de Weir y Duveen (1981) contiene 20 ítems acerca del constructo conducta prosocial y tiene una confiabilidad de .94, además de esto cuenta con Validez externa divergente y convergente. La Batería de Personalidad Prosocial de Penner et al. (1995) es un instrumento de medición conformado por 30 ítems. Esta prueba tiene dos factores de agrupación de los ítems, siendo el primero la empatía sentida por otro y el segundo la disponibilidad para ayudar a los demás. 10 preguntas se encuentran redactadas de manera negativa, mientras que las otras preguntas restantes de forma positiva, está puntuada en escala tipo Likert de 5 alternativas.

Por último, se encuentra el Cuestionario de Conducta Prosocial de Martorell et al. (1993). Este está dividido en dos partes, la primera en forma de auto evaluación compuesta por 55 ítems y otra evaluación realizada por personas cercanas al sujeto que está siendo evaluado. Tiene una puntuación de escala tipo Likert con cuatro alternativas. Está conformada por cuatro subescalas, empatía, respeto, relaciones sociales y liderazgo, La consistencia interna de .92.

Estrategias

Matriz D.O.F.A

A continuación se explica la matriz D.O.F.A (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), con el propósito de establecer el impacto que puede llegar a generar el instrumento de actitudes prosociales respecto al cliente directo como lo es en este caso el INPEC; así mismo se evalúan factores que determinan

con exactitud las características que pueden llegar a ser factores que influyan a la compra del producto y su respectiva utilización:

Tabla 1
Matriz D.O.F.A

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> · Instrumento que no ha sido reconocido dentro del ámbito penitenciario. 	<ul style="list-style-type: none"> · El IVAP-PPL fortalecerá el proceso del programa RIV para clasificar a los PPL en la fase de alta a mediana seguridad. · El instrumento tendrá en cuenta tres dimensiones para determinar las actitudes prosociales.
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> · El IVAP-PPL será el primer instrumento válido en el contexto colombiano que determine las actitudes pro sociales en PPL. · El IVAP-PPL tendrá consistencia interna que demuestre su validez y confiabilidad en su aplicación. · Para que el instrumento sea confiable tendrá la revisión de jueces expertos en psicología. 	<ul style="list-style-type: none"> · Algunos factores burocráticos tales como todos los permisos necesarios para la compra de instrumentos dentro del INPEC. - Por otro lado es posible que el INPEC no destine presupuesto para la compra del IVAP-PPL.

En la tabla 1.0 se especifica la matriz D.O.F.A de análisis acerca del impacto del producto del IVAP-PPL.

Canales de distribución

Dónde comprar el producto

Es importante precisar que no habrá franquicias quienes distribuyan el IVAP-PPL; es decir no abran diferentes distribuidores, lo que quiere decir, que la relación de compra, será solo entre productor y comprador en conclusión el INPEC solo comprará el instrumento a los creadores del IVAP-PPL, resaltando entonces, que el canal de distribución será directo.

Ahora bien, dicho lo anterior el canal de distribución o canal de marketing, es relevante ya que en él “radica el beneficio que se brinda a los consumidores en cuanto al ahorro tiempo cuando hay que recorrer grandes distancias para satisfacer necesidades mediante un producto o servicio”. En este caso, el canal de distribución es directo ya que la venta se maneja directamente entre fabricante-consumidor; por ende no existen intermediarios o minoristas. (Velásquez, 2012).

Los clientes podrán realizar la compra por medio de la página web y vía telefónica; a partir de ello no solo se enviara el producto al vendedor, sino que además se ofrecerá la capacitación para su posterior aplicación e interpretación de los resultados.

Medios para promover su producto.

En la era digital, las transformaciones son constantes y los modos para satisfacer a los consumidores exigen una renovación progresiva, dado que el comportamiento en general y de compra de las personas también varía velozmente. Las modalidades de consumo evolucionan, lo mismo que las necesidades y las preferencias de los compradores, los hábitos de consumo son muy diferentes y exigen cada vez más elementos digitales; es decir, que se hace necesario diseñar

estrategias publicitarias que vayan a fin con la tecnología. (Soengas, Vivar y Abuin, 2015) Por lo anterior, y dado que no se cuenta con un punto de venta directo, el IVAP-PPL se promociona por medio de:

1. Publicaciones en medios visuales como tv e internet.
2. Redes sociales, en donde se podrá realizar atención directa e instantánea los clientes que estén interesados.
3. Pop ups en internet.
4. Email marketing, en el cual se estará en contacto con los clientes y se enviará información personalizada.
5. Página web, en donde encontrarán información completa acerca del producto.
6. Comerciales en youtube.
7. Visitas de campo, en las cuales se contactará directamente al posible comprador acordando una cita para ofrecer el producto y sus beneficios.
8. Referidos, por medio de este se realizará un voz a voz del producto y así otros compartirán los beneficios del IVAP-PPL generando tráfico y ventas.

Resultados

Como resultados de la revisión teórica anteriormente descrita, teniendo en cuenta la necesidad del mercadeo regidos por la ley 65 de 1993 y de los objetivos propuestos se obtiene el siguiente instrumento:

Instrumento de valoración de actitud prosocial en personas privadas de la libertad (IVAP-PPL)

Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Patio _____

A continuación, encontrará al lado izquierdo de la hoja una serie de afirmaciones que describen la actitud prosocial y al lado derecho tres opciones de respuesta. Lea cada afirmación y marque con una X el valor que más se ajuste. Recuerde que no hay respuestas buenas o malas. Responda con honestidad y elija una única respuesta.

Tabla 2

Escala IVAP-PPL

	Afirmaciones	Nunca	Algunas Veces	Siempre
1	Ayudo a mis compañeros de patio cuando lo necesitan	0	1	2
2	Informo a las personas recién llegadas al patio, acerca del funcionamiento del mismo.	0	1	2
3	Cuando golpean a alguien lo ayudarlo sin meterme en problemas	0	1	2
4	Me da alegría realizar actividades que mejoren la convivencia en el patio	0	1	2
5	Me alegra motivar a mis compañeros para que realicen actividades de redención de pena	0	1	2
6	Considero importante ayudar a mis compañeros para mejorar las relaciones en el patio	0	1	2
7	Creo que es bueno apoyar a mis demás compañeros	0	1	2
8	Las con que vivo en el patio piensan que soy una persona confiable y respetuosa	0	1	2
9	Cedo mi turno a los adultos mayores o personas en condición de discapacidad al interior de la cárcel.	0	1	2
10	Consigo la ayuda de los demás para solucionar problemas al interior de patio	0	1	2
11	Participo en las actividades de ayuda social que se desarrollan dentro del establecimiento.	0	1	2

12	Logro la participación de los demás cuando alguien requiere ayuda	0	1	2
13	Me alegra promover actividades que mejoren la calidad de vida en el patio	0	1	2
14	Me complace inspirar a mis compañeros de patio para que se ayuden entre sí	0	1	2
15	Me hace feliz participar en actividades en beneficio de la institución penitenciaria.	0	1	2
16	Valoró positivamente cuando algún compañero de patio me aporta ideas a favor de la institución	0	1	2
17	Pienso que apoyar una causa social dentro de la institución penitenciaria me hace mejor persona.	0	1	2
18	Me parece que las redes de colaboración son la forma más eficaz para mejorar el entorno penitenciario.	0	1	2
19	Escucho atentamente cuando algún compañero me cuenta sus problemas	0	1	2
20	Si a un compañero cercano le ocurre algo agradable, lo celebro con él.	0	1	2
21	En ocasiones comparto mi visita con compañeros que estén solos.	0	1	2
22	Me indignan las injusticias hacia algún compañero.	0	1	2
23	Me irritan las personas que juzgan a otros sin conocer sus razones.	0	1	2
24	Me compadezco cuando alguien del patio está pasando por una situación difícil	0	1	2
25	Sé de qué mi comportamiento tiene consecuencias en mis compañeros	0	1	2
26	Me preocupa el bienestar de mis compañeros en el establecimiento	0	1	2
27	Intento ponerme en el lugar de las persona del establecimiento para ayudarles a encontrar una solución	0	1	2

En la tabla 2 se observa la escala IVAP-PPL con los 27 ítems que clasificaron según las consideraciones de los jueces expertos, así mismo se observa sus opciones de respuesta, siendo 0 (nunca), 1 (casi nunca) y 2 (Siempre)

A continuación se presenta el respectivo manual de aplicación e interpretación del IVAP-PPL, donde se evidencian elementos teóricos fundamentales para la creación del instrumento, así como una serie de indicaciones y recomendaciones tanto para su aplicación, como para su interpretación.

La escala consta de 27 ítems los cuales constan de tres subescalas que miden el altruismo, el liderazgo y la empatía, así mismo existen tres opciones de respuesta donde el valor de 0 es el puntaje más bajo y 2 el puntaje más alto; la administración de la prueba es individual y colectiva y su tiempo de aplicación es de 20 a 35 minutos dependiendo del nivel de escolaridad del privado de la libertad, este instrumento no discrimina el nivel de escolaridad, no obstante el evaluado deberá

saber leer y escribir. El instrumento tiene tres canales de respuesta (el cognitivo, el conductual y el afectivo) (Véase apéndice A) que determinan si la persona piensa, realiza o siente las actitudes por dimensión.

Así mismo los ítems fueron calificados por 5 jueces expertos en psicología jurídica y quienes han tenido una vasta experiencia en dentro de la población carcelaria; se creó una plantilla de juicios expertos para que cada juez logrará otorgar un puntaje calificativo del instrumento (Véase Apéndice B).

MANUAL DE APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL INSTRUMENTO DE VALORACION DE ACTITUD PROSOCIAL EN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD IVAP-PPL

Diseñado por: Sharon N. Camacho, Jessica L. Cabezas, Angie V. Camelo, David A. Gutiérrez,
Ylgriad Z. Rentería y Carlos D. Velásquez.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

2018

Título: MANUAL DE APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL INSTRUMENTO DE VALORACION DE ACTITUD PROSOCIAL EN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD IVAP-PPL

Características Generales del IVAP-PPL

A continuación, se presentan las generalidades del instrumento, ficha técnica, justificación, descripción general y elementos teóricos generales.

Ficha Técnica

Tabla 3

Ficha técnica del IVAP-PPL

Nombre de la prueba	Instrumento de Valoración de Actitud Prosocial para Personas Privadas de la Libertad (IVAP- PPL).
Autores	Sharon N. Camacho, Jessica L. Cabezas, Angie V. Camelo, David A. Gutiérrez, Ylgriad Z. Rentería, Carlos D. Velásquez.
Procedencia	Bogotá- Colombia
Año de creación	2018
Área de aplicación	Psicología jurídica
Población	Varones con nacionalidad colombiana que cuenten con medida intramural en una cárcel o penitenciaria a nivel nacional
Tiempo	20 a 35 minutos según nivel de escolaridad
Tipo de aplicación	Lápiz y papel
Tipo de respuesta	Escala Likert (0-2)
Tipo de Administración	Individual y colectiva
Objetivo de la prueba	Valorar actitud prosocial en varones privados de la libertad
Composición	3 subescalas (altruismo, liderazgo prosocial y empatía)

En la Tabla 3 se logra observar la ficha técnica del instrumento del IVAP-PPL con las especificaciones que se requieren para su posterior aplicación y análisis.

Descripción General

El instrumento de valoración de actitud prosocial en personas privadas de la libertad (IVAP-PPL), esta dirigido a valorar el nivel de actitud prosocial en varones privados de la libertad con medida intramural, su área de aplicación es la psicología jurídica principalmente contexto penitenciario, el tipo de respuesta es escala Likert de 0 a 2, su administración puede ser individual o colectiva tanto auto aplicada como hetero aplicada, el instrumento consta de 27 ítems.

Justificación y Elementos Teóricos

Justificación

Como lo propone Muñoz, Manzanero, Alcazar, Gonzales, Pérez y Yela (2011), la psicología es la ciencia que explica el comportamiento humano y la incidencia del mismo en diversos contextos; por esta razón brinda un apoyo fundamental a los intereses de diversas áreas del conocimiento, entre las que se encuentra el derecho, cuyo fin último es facilitar y brindar herramientas que permitir el control social, regular la convivencia y las interacciones sociales de los seres humanos, velando por el respeto de los derechos y deberes de todos.

Siendo así la psicología una disciplina científica que a lo largo de los años ha encontrado diversas utilidades y aplicaciones en los distintos campos prácticos o de aplicación que la componen, como es el caso de la psicología jurídica; siendo esta última un área de especial interés que investiga, previene, interviene y explica todo comportamiento humano que tenga en algún grado implicaciones de carácter jurídico, como lo propone Gutiérrez de Piñeres (2010); además, esta área de la psicología aborda los derechos humanos, la salud mental general, buscando mitigar el impacto negativo de ciertas conductas en la sociedad.

En concordancia con lo anterior, Manzanero (2015), menciona que la psicología jurídica desarrolla sus investigaciones y metodologías para mejorar y fortalecer el ejercicio del derecho y el funcionamiento del sistema de justicia, entendiéndose este último como todo lo relacionado con la fuerza pública, el sistema de administración de justicia, los cuerpos de seguridad y las instituciones penitenciarias.

De acuerdo con lo anterior, la psicología jurídica tiene varios subcampos dentro de los cuales está la psicología penitenciaria, que según Varela (2017), es un área encargada de analizar y aplicar técnicas de evaluación, intervención y en general tratamiento a aquellas personas que se encuentren bajo custodia penitenciaria, además de diseñar y aplicar programas que se aplican en contexto penitenciario, que tienen como finalidad promover y fortalecer el proceso de resocialización de la persona privada de libertad.

En relación con lo anterior, el Código Penitenciario y Carcelario de Colombia (ley 65 de 1993), menciona, en su artículo 9, que la función y finalidad de la pena, así como las medidas de seguridad están encaminadas a proteger y prevenir, al infractor como a la sociedad; siendo el fin fundamental resocializar. De igual manera el artículo 10 se refiere al tratamiento penitenciario, como el mecanismo que permite alcanzar la resocialización mediante el examen de su personalidad, la disciplina, el trabajo y el estudio.

Finalmente, teniendo en cuenta el marco referencial del presente trabajo, en el que se analizan aspectos como la prosocialidad y su relación con la resocialización, se hace necesario desarrollar un instrumento que valore la actitud prosocial en personas privadas de la libertad, cuya importancia encaja con las necesidades del sistema penitenciario actual, permite apoyar al sistema de administración de justicia en lo relacionado con la asignación de beneficios administrativos, así como mejorar el funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC conforme a la ley 65 de 1993.

Elementos Teóricos

Las actitudes se pueden definir como las reacciones evaluativas favorables o desfavorables hacia un objeto, una situación o una persona; esto es manifestado en nuestras creencias, sentimientos y comportamientos; son llamadas también predisposiciones aprendidas que tienen la función de responder de un modo u otro a objetos o individuos (Quiles, Marichal, y Betancort, 1998, citado en Ortego, López y Álvarez, 2004). De esta manera, cuando se trata de actitud prosocial, se concibe como las acciones que se focalizan en beneficiar a otra persona sin que el sujeto anticipe recompensas externas, esto implica algún costo o sacrificio por parte de quien emite la acción. En el presente documento se tienen en cuenta una amplia gama de actitudes que incluyen altruismo, generosidad, simpatía y ayuda. (Guijo, 2002, citado en Durango, Soto y Yara, 2014).

Por consiguiente, es vital definir las cuatro dimensiones que componen las actitudes prosociales o la prosocialidad; hablamos de la solidaridad, la empatía, el liderazgo prosocial y el altruismo.

La primera dimensión de las actitudes prosociales, es la empatía que surge como un concepto que se fundamenta dentro de la misma clasificación de actitud en la que emergen relaciones humanas y es por esto que, la empatía es un constructor de vital importancia para la explicación de la conducta pro social, ya que es la habilidad y capacidad de los seres humanos de reconocer y comprender los estados mentales de las personas que comparten situaciones, lugares y contextos en común (López, Arán & Richaud, 2014).

Teniendo en cuenta el modelo conceptual de Gerges y Segal (2009), quienes afirman que la empatía es una actitud que no solamente está encaminada a la comprensión de las diferentes cogniciones humanas en el otro, sino que también es la consciencia de los sentimientos negativos

como el dolor y la angustia en los otros con acciones dirigidas a mejorar su situación con base en los supuestos de la solidaridad, la ayuda o el altruismo.

Por otra parte, el liderazgo se puede definir como la capacidad o función que tienen algunas personas para desempeñarse mejor en la incentivación hacia un trabajo para sí y para los demás. Esta definición se puede ubicar en cualquier contexto, en el concerniente, Lorenzi (2004) citado en Roche (2010) define el liderazgo prosocial como una “influencia positiva y efectiva, con metas constructivas que sirven al bien común” (p. 283). Quien es líder, cuenta con una la visión y unos objetivos positivos ya que crean o suman valores desde sus acciones hacia las necesidades de un grupo social más amplio en lugar de atender los intereses personales o limitados.

El liderazgo prosocial cambia el modo de vida hacia la visión de quienes necesitan ayuda y a quién se sirve. Lo “Social” en el constructo de líder pro social significa que los resultados proveen una utilidad colectiva más allá de los intereses o satisfacciones personales (Roche, 2010).

Finalmente, existen gran variedad de definiciones acerca del altruismo no obstante; La real Academia Española (22ª Edición), define el altruismo como “la diligencia en procurar el bien ajeno aún a costa del propio”, para Oliner, (2002), citado en Avalos, Iñesta, Ortiz y Serna, (2015) una persona puede considerarse como altruista cuando cumpla con cuatro criterios básicos: el primero es que sea dirigido a ayudar a alguien más, el segundo es que involucre riesgo o sacrificio para el autor, el tercero es que la acción no sea acompañada por ninguna recompensa externa y el cuarto criterio que la acción siempre sea voluntaria. Otra postura influyente dentro de esta área es el altruismo recíproco que puede definirse como aquellas acciones que confieren un beneficio a otros con un coste para sí mismo con la perspectiva de un beneficio recíproco subsiguiente suficiente para cubrir costos.

Validación del instrumento

A continuación, se hará una breve descripción de cómo se realizó el proceso de validación del instrumento por jueces expertos, es importante mencionar que la prueba no cuenta actualmente con coeficientes estadísticos de validez y confiabilidad, pues para esta versión del instrumento no se ha realizado el pilotaje necesario para conocer dichos datos estadísticos.

A partir de la estructuración del marco teórico se establecieron 3 dimensiones, Altruismo, empatía y liderazgo prosocial, para las cuales se realizaron una serie de ítems que contemplaran los 3 canales de respuesta (cognitivo, emocional y conductual). En total se obtuvieron 50 reactivos con el fin de crear el instrumento, la división de los mismos se realizó de la siguiente manera (ver apéndice A).

Ítems Iniciales

Tabla 4

Ítems evaluados por jueces expertos

Dimensión/Canal de respuesta	Conductual	Emocional	Cognitivo
Altruismo	9	5	5
Liderazgo prosocial	5	5	6
Empatía	4	4	7

En la Tabla 4 se logra observar los ítems evaluados por los jueces expertos, teniendo en cuenta la dimensión por canal de respuesta.

Una vez realizadas las tablas que contenían los ítems, estos se sometieron a una evaluación por parte de 5 jueces expertos, la cual se realizaba a partir de los criterios de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia (ver apéndice B). Los jueces expertos fueron, una doctora en psicología

con orientación en neurociencia cognitiva aplicada, especialista y magister en psicología jurídica; Una psicóloga especialista en psicología educativa con más de 10 años de experiencia como docente de psicología jurídica y más de 15 años de experiencia como asesora de la Fiscalía General de la Nación (Véase apéndices D y E.).

Por otra parte, un doctor en psicología y magister en derecho, con 9 años de experiencia profesional en áreas como psicología jurídica y evaluación forense; un psicólogo y dragoneante con experiencia en el área psicosocial del Complejo Metropolitano de Bogotá (COMEB) el cual es uno de los establecimientos penitenciarios del INPEC y un dragoneante y psicólogo especialista en psicología jurídica y forense, responsable de los programas psicosociales de la estructura No 2 del COMEB, y responsable del programa resocializador para los postulados a la ley 975 del 2005, Justicia y paz. (Véase apéndices F, G y H).

Con base a los promedios de evaluación obtenidos por cada juez, se realizó una matriz que contenía el puntaje promedio para cada ítem de cada dimensión y canal de respuesta (ver apéndice I), con el fin de establecer el puntaje promedio total para cada uno de ellos. Se estableció un criterio de exclusión en los ítems, el cual correspondió a un puntaje total mínimo del 80% (>3,2) entre los 5 jueces que evaluaron cada ítem, posteriormente, se realizaron los cambios requeridos por las observaciones de los jueces. Finalmente se seleccionaron los 27 ítems con puntajes más altos en la evaluación de jueces expertos, 9 por cada dimensión y 3 correspondientes a cada canal de respuesta.

Estructura y Distribución del Instrumento

El instrumento consta de 27 ítems divididos en 3 subescalas que son altruismo, liderazgo prosocial y empatía; cada sub escala se compone de 9 ítems, 3 por cada canal de respuesta siendo estos de tipo conductual, cognitivo y afectivo.

Estructura del Instrumento

Tabla 5

Estructura del instrumento

DIMENSION/CANAL DE RESPUESTA	CONDUCTUA L	AFECTIV O	COGNITIV O	TOTA L
ALTRUISMO	4	2	3	9
LIDERAZGO PROSOCIAL	3	3	3	9
EMPATIA	3	3	3	9

En la Tabla 5 se explica la estructura del instrumento, es decir los ítems correspondientes a cada canal de respuesta y dimensión

Distribución del Instrumento

Tabla 6

Distribución de los ítems según dimensión y canal de respuesta

DIMENSION/CANAL DE RESPUESTA	CONDUCTUAL	AFECTIVO	COGNITIVO
ALTRUISMO	1,2,3 y 4	5 y 6	7,8 y 9
LIDERAZGO PROSOCIAL	10, 11 y 12	13, 14 y 15	16, 17 y 18
EMPATIA	19, 20 y 21	22, 23 y 24	25, 26 y 27

La tabla 6 dimensiona la distribución de los ítems según su dimensión y canal de respuesta.

Tipo de Respuesta

El instrumento de valoración de actitud prosocial en personas privadas de la libertad IVAP-PPL tiene opción de respuesta tipo escala Likert según el grado de frecuencia con que se presente la afirmación enunciada de la siguiente manera; 0 corresponde a nunca, 1 corresponde a algunas veces y 2 corresponde a siempre, todos los ítems tienen la misma opción de respuesta y la persona a quien se le aplique el instrumento deberá marcar con una **X** la opción que considere se asemeja o acopla mejor a su forma de actuar, sentir y pensar.

Tipo de Respuesta

Tabla 7

Tipo de Respuesta

Valor de cuantitativo	Valor cualitativo
0	Nunca
1	Algunas Veces
2	Siempre

La tabla 7 diferencia el tipo de respuesta con un valor cuantitativo y un valor cualitativo según corresponda su respectivo valor.

Instrucciones para la Aplicación

A continuación, se presentan las indicaciones e instrucciones tanto generales como específicas que se deben tener en cuenta para la correcta aplicación el instrumento.

Instrucciones Generales y Específicas de la Aplicación

Tabla 8

Instrucciones de Aplicación

General	Específico
Aplicar el instrumento en un ambiente iluminado	Inicialmente debe presentarse diciendo: “Buenos días o buenas tardes (según corresponda), mi nombre es_____, soy psicóloga/o y el día de hoy vamos a valorar su actitud prosocial por medio del Instrumento de Valoración de Actitud Prosocial para Personas Privadas de la libertad IVAP-PPL”. Se debe preguntar el nivel de escolaridad de la
El espacio debe contar con buena ventilación	persona privada de la libertad Posteriormente le presenta a la persona privada de la libertad el consentimiento informado, si la persona sabe leer, menciona: “este es el

Evitar espacios que generen sonidos fuertes

consentimiento informado que se utiliza en la aplicación de la prueba, por favor léalo y firme si está de acuerdo con su participación”.

Si por el contrario no sabe leer, escribir o cuanta con algún tipo de discapacidad que le impida diligenciar el consentimiento, mencione: “este es el consentimiento informado que se usa para esta prueba, a continuación, se la voy a leer” (leer el consentimiento).

Una vez haya terminado de leerlo, menciona: Si está de acuerdo con sus participaciones, por favor firme aquí” y señala el espacio de la firma.

Si la persona privada de la libertad sabe leer y escribir, se le hace entrega del instrumento y el lápiz y le menciona: “por favor Lea atentamente las siguientes afirmaciones, después marque con una X la frecuencia con la que las mismas se presentan en usted, 0 corresponde a nunca, 1 corresponde a algunas veces y 2 a siempre, por favor sea lo más sincero posible, recuerde que no hay respuestas buenas o malas”.

Contar con sillas y escritorio

Si la persona privada de la libertad no cuenta con ningún grado de instrucción, su nivel educativo es bajo o presenta discapacidades visuales o motoras, entonces dirá: “a continuación le leeré una serie de afirmaciones, por favor dígame con qué frecuencia se presentan en usted, 0 es nunca, 1 algunas veces y 2 siempre, por favor sea lo más honesto posible, recuerde que no hay respuestas buenas o malas”.

Proporcionarle al sujeto el instrumento y el lápiz

Después diga: “¿me hice entender?” (Espere a que le responda el PPL), si no comprendió su

Cierre

instrucción vuelva a realizarla, de lo contrario inicie con la lectura de las afirmaciones y maque con una X cada respuesta ofrecida por el privado de la libertad.

Al finalizar la aplicación del instrumento, se acerca a la persona privada de la libertad, le recibe el instrumento y le agradece por su participación diciendo: “apreciamos su participación, en los siguientes días los llamaremos para hacerle entrega de sus resultados”.

En la tabla 8 se evidencia las instrucciones específicas para la aplicación del instrumento IVAP-PPL respecto a los pasos necesarios para ello.

Instrucciones para la Corrección y Puntuación

A continuación, se presentan las indicaciones a tener en cuenta para realizar la corrección y calificación del instrumento.

En primer lugar, referente a la corrección se debe tener en cuenta que cada opción de respuesta tiene una puntuación específica y equivalente, es decir, la opción de respuesta **NUNCA** es equivalente a **CERO (0)** puntos, la opción de respuesta **ALGUNAS VECES** corresponde a **UN (1) punto** y por último la opción de respuesta **SIEMPRE** equivale a **DOS (2)** puntos.

Después de realizar la corrección de la prueba se debe sumar el total de puntos obtenidos por la persona, tanto por escala, como la puntuación total del instrumento.

Puntuación del Instrumento

Tabla 9

Puntuación por niveles del instrumento

	Nivel bajo	Nivel Medio	Nivel Alto
Altruismo	0-6 puntos	7-12 puntos	13-18 puntos
Liderazgo prosocial	0-6 puntos	7-12 puntos	13-18 puntos
Empatía	0-6 puntos	7-12 puntos	13-18 puntos
Puntuación Total	0-18 puntos	19-36 puntos	37-54 puntos

La tabla 9 evalúa la puntuación de las dimensiones por niveles siendo de 0 a 6 el nivel bajo, de 7 a 12 el nivel medio y de 13 a 18 el nivel alto.

En la tabla anterior se explican las puntuaciones a tener en cuenta para cada una de las escalas y para la puntuación total del instrumento, en este sentido cada escala tiene un puntaje mínimo de 0 puntos y un puntaje máximo de 18 puntos, lo cual quiere decir que aquella persona que obtenga una puntuación de 0 a 6 puntos se encuentra en un **NIVEL BAJO**, quien obtenga una puntuación de 7 a 12 puntos se encuentra en un **NIVEL MEDIO** y por último quien obtenga una puntuación de 13 a 18 puntos se encuentra en un **NIVEL ALTO** para la escala que se esté calificando.

En cuanto a la puntuación total del instrumento se deberá sumar el total de puntos obtenidos en cada escala, de esta manera aquella persona que obtenga una puntuación de 0 a 18 puntos se ubicará en un **NIVEL BAJO**, quien obtenga una puntuación de 19 a 36 puntos se ubicará en el **NIVEL MEDIO**, por último, aquella persona que obtenga un puntaje de 37 a 54 puntos se ubicará en el **NIVEL ALTO** de actitud prosocial.

Instrucciones para la interpretación del instrumento

A continuación, se mencionan las características generales de la interpretación del instrumento, en primer lugar, luego de haber corregido y calificado el instrumento y de haber obtenido las puntuaciones finales, se debe ubicar a la persona en uno de los 3 niveles de actitud prosocial a partir

de las puntuaciones ya mencionadas (ver tabla 6), posterior a esto el puntaje debe ir acompañado de una descripción breve de la persona, junto con las características correspondientes a cada dimensión y a él constructo en general, esto según la puntuación del participante, y a partir de lo que se encuentra plasmado en el marco teórico del presente instrumento, es importante mencionar que este modo de interpretar el instrumento se modificara una vez se haya realizado el pilotaje del mismo, sin embargo a continuación se muestra una posible forma o descripción para cada nivel.

Altruismo

Nivel Alto

Los PPL con una puntuación alta en esta dimensión siempre está dispuesto en ayudar al otro voluntariamente, no le importa tener que compartir o dejar de recibir algo para que alguien que lo necesite lo reciba, además no espera ninguna recompensa o premio por su ayuda.

Nivel Medio

Estas personas tienen una actitud colaborativa, pero puede que no con el mismo grado desinteresado y pueden estar buscando o esperando algún beneficio o recompensa por su ayuda.

Nivel Bajo

Los PPL con baja puntuación, se les ve desinteresados al bien ajeno, no presentan muchas acciones de ayuda, se preocupan más por el bien personal que el grupal.

Liderazgo

Nivel Alto

Las PPL con puntuación alta en liderazgo tienden a ser una influencia positiva para su grupo de trabajo, además se proponen objetivos para cumplir las metas propuestas para un bien común. Siempre se ve interesado por un beneficio colectivo. Además son personas comprometidas con el trabajo a realizar.

Nivel Medio

La persona con puntuación media se pueden interesar por el bien común y personal, en ocasiones se pueden percibir desinteresados y desmotivados, se le puede dificultar llegar a la meta, pero gracias a su conocimiento de su equipo de trabajo logra sus objetivos.

Nivel bajo

La persona que puntúa bajo presenta una tendencia a preocuparse por el interés individual sobre el común, no se inclina a preocuparse a gestionar por los proyectos para el bienestar colectivo, puede ser una persona de poca interacción social, y le interesa poco el trabajo en equipo.

Empatía

Nivel Alto

Los PPL con puntuación alta en esta dimensión son personas que presentan tendencia a comprender los sentimientos y emociones de los demás, estas personas se les facilita ponerse en el lugar del otro lo que puede despertar el deseo de ayudar al otro. Estas personas se caracterizan por saber escuchar, entender a los otros y se le facilita entablar relaciones sociales.

Nivel Medio

A estas personas llegan a comprender los sentimientos de los otros, aunque no les interesa demasiado ponerse en el lugar del otro, en ocasiones solo le importa su bienestar propio.

Nivel Bajo

La persona que puntúa bajo se le dificulta entablar relaciones sociales, se le dificulta tener relaciones saludables, pocas veces siente afinidad con las otras personas, además que no le interesa comprender los sentimientos ni emociones de los otros.

Discusión

De acuerdo a los resultados presentados anteriormente, es posible afirmar que la revisión de los jueces expertos, aprueba de manera satisfactoria 29 ítems de los 50 que se plantearon en un principio, puesto que algunos de ellos eran mejor considerarlos como obsoletos y que por lo tanto carecería de validez. Así mismo, algunas de las características principales de la prueba respecto a la dimensión de la empatía es posible adaptarlo al contexto colombiano tal como lo reveló el estudio de Benkova et al, (2017) en donde se evidencian actitudes de reconocimiento de las emociones en otros compañeros de prisión clasificado por edades; de esta manera se lograría determinar quiénes tienen mayores niveles de empatía, pues según las referencias de algunos funcionarios del INPEC las constantes riñas y agresiones físicas y verbales se presentan a diario dentro de los establecimientos carcelarios y que habría diferencia de la empatía en personas jóvenes que internos con adultez mayor teniendo en cuenta que solo se presentan por los delitos de hurto; así mismo habría una diferencia significativa según la clasificación del delito pues algunos funcionarios explicaron que la empatía en personas condenadas por estafa suele ser mayor que las personas que fueron condenadas por hurto o por homicidio.

Algunas de las prácticas que se han tenido en cuenta para medir la capacidad de liderazgo en personas privadas de la libertad son escasas, no obstante en la revisión teórica de Schofield, (2018), en la que realizó un análisis de las capacidades de liderazgo con oficiales y guardianas de una prisión en Tennessee puede llegar a ser una alternativa guiada a los PPL con las temáticas relacionadas con el entorno social y como se maneja el liderazgo dentro de las mismas, debido a que algunas de las declaraciones de los mismos “Guardianes” o “Dragoneantes” existen líderes de patio a quienes les llaman “Plumas” encargados de garantizar el orden y el control de un grupo específico en una parte del patio, estas personas de cierto modo ejercen liderazgo dentro de las

instituciones carcelarias y en futuras investigaciones pueden existir diferentes estudios que permitan medir o evaluar el comportamiento de mando y control de este tipo de personas al como lo demuestra algunos de los ítems relacionados en esa dimensión concreta.

En cuanto al factor de la solidaridad como una dimensión importante del instrumento, dentro de los contextos penitenciarios en Colombia la solidaridad se percibe como un pensamiento de segundo plano que no es lo suficientemente importante o relevante para causar un impacto en las personas privadas de la libertad debido a que existen situaciones más complejas que acaparan una alerta constante de riesgo y que en contraste con Guenther, (2017) en su análisis de la conducta solidaria en personas privadas de la libertad, las personas más agresivas tienen la tendencia a sobrevivir en ambientes de constante agresión mientras que las personas más sumisas tienden a perder más oportunidades de ganar en situaciones de agresión; por ende, la solidaridad no se tuvo en cuenta como una dimensión de las actitudes prosociales debido a que se otorga una mayor importancia en los otros componentes.

Otros de los aspectos importantes del instrumento de actitudes prosociales que ha llamado la atención de los jueces y funcionarios que realizaron el análisis de la prueba, es el altruismo, que es una actitud fundamental para desarrollar actitudes prosociales en personas privadas de la libertad; tal como en el estudio realizado por Capararo (2015), en el que se evidencia la voluntad de las personas en dar más que en recibir; no obstante en algunas situaciones dentro del contexto colombiano que pueden suceder según algunos testimonios, es que las actitudes altruistas pueden ser muy escasas en algunos internos e incluso nulas teniendo en cuenta que, la población evaluada son únicamente varones condenados por el delito de hurto; ésta muestra específica se encuentra privada de la libertad por temas relacionados con el apoderamiento ilegal de objetos que no eran de su propiedad y que por lo tanto existe una tendencia a que su conducta altruista no se presente.

En el diseño del instrumento de validación de actitudes prosociales se tuvo en cuenta los objetivos que se cumplieron dentro de la institución penitenciaria, respetando desde un principio los marcos legales y éticos que constituyen el accionar del psicólogo y su rol dentro de este tipo de contextos, tal como lo indica el Artículo 12 de la ley 65 (1996), en el que se refiere acerca del sistema progresivo del tratamiento penitenciario de acuerdo a unas fases de modo obligatorio que la persona privada de la libertad debe cumplir, resaltando fundamentalmente que el IVAP-PPL se aplicará solamente en la fase de alta seguridad; así mismo el artículo 8 que expone acerca del proceso de tratamiento penitenciario, es decir que las personas que son parte de la muestra hacen parte de este proceso.

Otras de las recomendaciones que fueron recibidas por el grupo evaluador del proyecto dentro del INPEC y profesionales expertos de la temática en psicología penitenciaria fue la idea de modificar algunos ítems de la prueba, puesto que existían algunos de ellos que no median la dimensión en concreto, sin embargo por falta de tiempo en la retroalimentación de los jueces expertos, se decidió dejar los ítems que sí cumplían con la confiabilidad de evaluar la dimensión propuesta, algunas de las personas que trabajan con el INPEC también han apoyado el proyecto desde su perspectiva profesional dando su punto de vista acerca de las próximos avances en temas relacionados con la mejora de la calidad de vida dentro de la prisión que como objetivo de la psicología, este campo aplicado debe cumplir con reducir los efectos de la prisionalización y también desde una visión más amplia, el de reducir la reincidencia en este tipo de delitos.

Finalmente, en consideración de las sugerencias otorgadas por los docentes, asesores y evaluadores del presente proyecto, se debe tener en cuenta para futuras investigaciones, la validación del instrumento a través de los programas especializados en determinar éste tipo de confiabilidad estadística de cada una de las dimensiones, factores e ítems que hacen parte del cuestionario, pues de esta manera se logrará tener mayor credibilidad de las personas que desean

adquirir el producto como lo demuestra el gráfico del ítem 11 del cuestionario de Mercadeo (Véase gráfico 1.9), en donde el 90% de los funcionarios que trabajan en el INPEC actualmente expresan a través de estos resultados su deseo por adquirir una prueba que tenga validez científica. Además, en cuanto a la frecuencia de compra de pruebas psicotécnicas en una institución como lo es el INPEC, el 50% de las personas consideraron que la entidad solamente compra estas pruebas una vez cada tres años (Véase gráfico 1.5) y el 30% afirma que la compra solo se realiza una vez al año. Es por esto que el IVAP-PPL requiere ser implementado en todas las instituciones carcelarias del país puesto que sería el primer instrumento en Colombia que se encargaría de la evaluación de las actitudes prosociales en personas privadas de la libertad y que servirá como un apoyo al programa de RIV fortaleciendo el programa de tratamiento cumpliendo con el apoyo y guía a mejorar y guiar una mejor calidad de vida a las personas que cumplen su condena dentro de estos establecimientos.

Referencias

- Almirón A, V., Tikhomirova, A., Trejo. A. C., & García, J. M. (2015). Liderazgo transaccional vs Liderazgo transformacional. *Reidocrea*, 4 (4), pp. 24-27.
- Alvarez, J. (2014). Desarrollo prosocial en el medio penitenciario: bases teóricas del “Programa de Compromiso Social”. España. ISSN 2220-7333
- Álvarez, P., Carrasco, M., y Fustos, J. (2010). Relación de la empatía y género en la conducta prosocial y agresiva, en adolescentes de distintos tipo de establecimientos educacionales. *Revista iberoamericana de psicología: ciencia y tecnología*. Vol. 3. N. 2
- American Psychological Association. (2003). Principios éticos de los psicólogos y código de conducta.
- Arreola, K., (2015). Conductas prosociales: una revisión conceptual. *Revista ciencia uanl*. Pp. 88.
- Auné, S., Abal, F., & Attorresi, H. (2016). Diseño y construcción de una escala de conducta prosocial para adultos. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 42(2), 15-25.
- Aune, S., Blum, D., Abal, J., Lozzia, G., y Attores, H. (2014). La conducta prosocial: Estado actual de la investigación. *Revista de psicología y ciencias afines*. Vol. 11. N.2

Avalos, S. L., Iñesta, E. R., Ortiz, I. L & Serna, B. L. (2015). Interacciones altruistas totales como función de la inducción de reciprocidad. *Revista Mexicana de Análisis de la conducta*, 41(1), 32-52.

Benkova, K., Stoykov, A., Shosheva, V., Vasilev, R., & Georgiev, Y. (2017). Dynamics of personality changes in prisoners as a result of the social work with them. *Trakia Journal of Sciences*, 15(4), 333.

Cabral, O. S. (2015). Adaptación del cuestionario sobre actitudes y estrategias cognitivas sociales (AECS) a la población brasileña (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).

Capararo, V. (2015). The emergence of hyper-altruistic behaviour in conflictual situations. *Scientific reports*, 5(9916). pp: 1-7. DOI: 10.1038/srep09916.

Cifuentes, J, y Londoño A. (2011). Perfil cognitivo y psicopatológico asociados a la conducta antisocial. 58-69. Colombia.

Código Ético del Psicólogo, Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología* [en línea] 2000, 32 [Fecha de consulta: 3 de octubre de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80532121>> ISSN 0120-0534

Código penitenciario y carcelario. (Ley 65 de 1993). Artículo 1. Recuperado de :http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html

Código de procedimiento penal- ley 906 de 2004. Bogotá: Corte Constitucional de Colombia.

Corte suprema de justicia sala de casación penal .(14 de abril de 2011) sentencia T-284//11. (MP Jorge Pretel)

Durango, M., Arango, A., Soto, M., y Yara, F. (2014). prosocialidad y convivencia escolar en niños y niñas en edades entre 6 y 9 años de la institución educativa juan echeverry abad itagui, antioquia. Colombia.

El Espectador. (2018). En Colombia no hay cifras claras para medir la reincidencia.:FIP.Recuperado de:https://www.elespectador.com/noticias/judicial/en-colombia-no-hay-cifras-claras-para-medir-la-reincidencia-fip-articulo-746050?fbclid=IwAR0DcWUrs96k8CjARdNvsGLUhRQ_dtdr35xMa0STCdx_ruCIOjaLfBpqXoA.

Garrido, V. (1982). Psicología y tratamiento penitenciario: Una aproximación. España: Editoriales de Derecho Reunida S.A.

Gerdes, K.E. & Segal, E.A. (2009).“A social work model of empathy”. *Advances in Social Work* 10 (2), 114-127.

Giraldo, Y. N & Ruíz-Silva. A. (2015). La comprensión de la solidaridad. Análisis de estudios empíricos. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (2), pp. 609-625.

Gómez, D. (2015). Los derechos humanos de los privados de la libertad. Cap. 1. Bolivia.

Guenther, L. (2017). A Critical Phenomenology of Solidarity and Resistance in the 2013 California Prison Hunger Strikes. *Body/Self/Other: The Phenomenology of Social Encounters*, 47 (1).

Gutiérrez de Piñeres, C. (2010). Review of the concept of Juridical Psychology. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 221-235.

Hamodi, C., López, V., y López, A. (2015). Técnicas e instrumentos de evaluación formativa y compartida del aprendizaje en educación superior., vol. XXXVII, núm. 147. ISSN: 0185-2698

Instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC. (2017). Informe estadístico Junio 2017. Colombia

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (1999). Proyecto de prevención integral de la drogadicción en el sistema penitenciario colombiano: lineamientos para la acción preventiva del consumo de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario colombiano. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Ley 65 de 1993. Código Penitenciario y Carcelario. Diario Oficial No. 40.999, de 20 de Agosto de 1993. Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html

López, B. M; Áran, F. B & Richaud, M. C. (2014). Empatía: desde la percepción automática hasta los procesos controlados. *Avances en psicología Latinoamericana*, 32(1), pp. 37-51. DOI: [dx.doi.org/10.12804/apl32.1.2014.03](https://doi.org/10.12804/apl32.1.2014.03)

López, B., Hanoch, Y., Holt, K., & Gummerum, M. (2017). Cognitive and affective empathy, personal belief in a just world, and bullying among offenders. *Journal of interpersonal violence*, 32(17), 2591-2604.

Lorenzino, L. R., Rivera-Betancourt, L.I , y Cardozo, G. (2015). Adaptación social en jóvenes judicializados que participan en actividades escolares. *Revista de Psicología Universidad de Chile*, 24(2), 1-18. Recuperado de: <file:///C:/Users/LEO/Downloads/37507-1-129191-2-10-20151228.pdf>

Manzanero, A. L. (2015). *Psicología Jurídica. Papeles del Psicólogo*, 36(2), 81-82.

Malo, D. (2008). La medición en psicología como herramienta y como reflexión ética en el ejercicio del psicólogo.. *Psicogente*. ISSN: 0124-0137

Ministerio de Justicia.(2017).¿ que nos dicen los datos del inpec?.*Boletin* (2),1-5.Recuperado de: [.http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/Boletin2.pdf?](http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/Boletin2.pdf?).

Muñoz, J. M., Manzanero, A. L., Alcázar, M. Á., González, J. L., Pérez, M., & Yela, M. (2011). *Psicología Jurídica en España: Delimitación conceptual, campos de investigación e*

intervención y propuesta formativa dentro de la Enseñanza Oficial. *Anuario de psicología jurídica*, 21

Nieto, E. (2001). Rol del psicólogo en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Bogotá. *Acta Colombiana de Psicología*, (6), 77-92. Recuperado de: https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/582/598

Ortego, M., López, S., y Álvarez, M. (2011). *Ciencias psicosociales. Las actitudes*. Cap. 4. Pp. 2-5. España.

Pacheco, R. J., Rueda, S. R., & Vega, C. A. (2013). Conducta pro social: una alternativa a las conductas agresivas. *Investigium*, 4(1), 234-247.

Páez, M. (2013). Acercamiento teórico al concepto de solidaridad. *Realitas, Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes*, 1(1), 42-50.

Paino, S., y Rodríguez, F. (2013). Experiencia de intervención en una cárcel de Asturias. Pp. 1-4. España.

Pérez, F. (2009). Altruismo, violencia, poder y delito. Replanteamiento crítico a la luz de algunos puntos de vista clásicos. *EduPsykhé*, 8(2), 145-163. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3145988>

- Quintero, B. Ramírez, M. (1996). Monografía de Grado: Propuesta para el rol del psicólogo en el tratamiento penitenciario progresivo en el medio colombiano. Santafé de Bogotá.
- Rameson, L. T. & Lieberman, M. D. (2009). Empathy: A social Cognitive Neuroscience Approach. *Social and Personality Psychology Compass*, 3(1), 94-110. doi. 10.1111/j.1751-9004.2008.00154.x
- Redondo, S, y Pueyo, A. A. (2009). Psicología de la delincuencia. *El observador*, (2), 11-30.
Recuperado de: http://www.sename.cl/wsename/otros/observador4/Obs4_11-30.pdf
- Roche O. R. (2010). *Prosocialidad nuevos desafíos: métodos y pautas para la optimización creativa del entorno*. México D.F: Ed. Ciudad Nueva.
- Rodríguez, F., Álvarez, E., García, F., Longoria, B, y Noriega M. (2013). *Educación en las cárceles: Unidad Terapéutica y Educativa de Villabona*. Asturias, España.
- Rodríguez, L. M. (2017). *Adaptación de la Escala de Prosocialidad de Caprara en Adolescentes Argentinos*. *Revista Evaluar*, 17(2).
- Schofield, D. D. (2018). *Prison Leadership: The Relationship Between Warden Leadership Style and Correctional Officer Job Satisfaction* (Doctoral dissertation, Virginia Tech).
- Soengas, X., Vivar, H., y Abuín, N. (2015). *Nuevas estrategias de publicidad y marketing para una sociedad hiperconectada*. *Revista Telos*. ISSN: 0213-084X

Soria, M. (2005). Manual de Psicología jurídica e investigación criminal. Madrid: Pirámide.

Soria, M y Saiz, D. (2005). Psicología criminal, Madrid, España: Pearson Educación. Recuperado de:http://www.universidadcultural.com.mx/online/claroline/backends/download.php?url=L1BzaWNvbG9naWFfQ3JpbWluYWwucGRm&cidReset=true&cidReq=1_003

Varela, M. (2017). Psicología jurídica y psicología criminológica. Temáticas y áreas de interés. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 17(4).

Vásquez, C. (2003). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social. Revista de derecho, 14, 135-158. Recuperado de: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/revider/v14/art08.pdf>

Velázquez, E. (2012). Canales de distribución y logística. Pp. 45. Estado de México. ISBN 978-607-733-121-6

Vega, E. (2017). El control y la prevención del delito como objeto de la criminología. Miscelánea comillas, 75(146), 171-194. Recuperado de: <http://revistas.upcomillas.es/index.php/miscelaneacomillas/article/view/7960/7713>

Apéndices

Apéndice A: Matriz de ítems del IVAP-PPL

Matriz Ítems Instrumento de Valoración de Actitud Prosocial en Personas Privada de la Libertad (IVAP-PPL)

	Conductual	Cognitivo	Afectivo
Liderazgo Prosocial	He comenzado a tomar la iniciativa para ayudar a los demás.	Valoró positivamente cuando algún compañero de patio me aporta ideas a favor de la institución	Me satisface encontrar personas que me colaboren en labores que benefician a todos mis compañeros dentro del establecimiento
	Cuando hay problemas en el patio consigo la ayuda de los demás para la resolución de problemas.	Pienso que cuando las personas que están dentro de esta institución se ayudan entre sí se genera un progreso mutuo	Me siento bien cuando propongo una iniciativa de donaciones en el pabellón en el que estoy
	Participo en las actividades de ayuda social que desarrollan dentro del establecimiento.	Creo que apoyar una causa social dentro de la institución penitenciaria me hace mejor persona.	Me agrada inspirar a mis otros compañeros de patio para que se ayuden entre sí
	Cuando trabajo en equipo para ayudar logro la participación de los demás	Entiendo que puedo ayudar mejor, cuando existe un grupo que trabaja por el bienestar de las personas dentro de la institución	Me gusta motivar a mis compañeros de la institución para generar colaboración.
	Me involucro en experiencias y talleres que buscan el beneficio de mis compañeros de patio.	Pienso que tengo gran capacidad de influencia con mis compañeros en	Me siento feliz al participar en actividades en beneficio de la

		cuanto a ser solidario hacia los demás dentro de la institución penitenciaria	institución penitenciaria.
		Me parece que las redes de colaboración son la forma más eficaz para mejorar el entorno penitenciario.	
Empatía	Escucho atentamente cuando algún compañero me cuenta sus problemas	No me es difícil ver la cosas desde un punto diferente al mío	Me siento indignado cuando presencié una injusticia hacia algún compañero.
	No cambió de tema cuando un compañero me cuenta sus problemas	Soy consciente de que mi comportamiento tiene consecuencias en mis compañeros	Me disgustan las personas que juzgan a otros sin conocer sus razones.
		Me preocupa el bienestar del mis compañeros del establecimiento	Me disgusta la indiferencia de mis compañeros de patio
		Considero que puedo cambiar mi punto de vista al conocer la razones de los demás	Siento tristeza al ver llorar a alguien a una persona de la prisión
		Cuando discuto con un compañero del establecimiento trato de pensar desde su posición	
		Intento ponerme en el lugar de cualquier persona del establecimiento para	

		ayudarles a encontrar una solución	
		Considero que es incorrecto atentar contra el bienestar de las personas	
Altruismo	Brindo ayuda a mis compañeros de patio cuando veo que lo necesitan	Me parece importante ayudar a mis compañeros porque así se mejoran las relaciones en el patio	Me gusta brindar mi ayuda a mis compañeros de la prisión
	si alguien me pide indicaciones acerca del funcionamiento del patio, se las doy de la manera más comprensible posible	pienso que ayudar a mis compañeros en la prisión está bien y es necesario	Me satisface saber que puedo ayudar a otros compañeros
	suelo ayudar a los demás en las actividades que realizan en el patio	Me considero servicial con mis demás compañeros	Tengo una sensación agradable cuando ayudo a mis compañeros
	cuando veo que golpean a o hieren a alguien busco como ayudarlo	Creo que ayudar a las personas de mi patio es importante para mantener el orden en la prisión	Siento que le apporto algo bueno a la convivencia en la prisión con cada acción desinteresada que realizo
	Si a una persona se le dificulta desplazarse a algún lugar, lo ayudó a hacerlo.	Creo que las personas con las que vivo en el patio piensan que soy una persona confiable y colaboradora	Me gusta apoyar y motivar a mis compañeros para que realicen actividades psicosociales y de educación en la prisión y así alcancen sus metas

	Doy prioridad a los adultos mayores o personas en condición de discapacidad cuando tengo que hacer un trámite al interior de la cárcel.		
	defiendo a mis compañeros de patio cuando los atacan o juzgan injustamente		
	Ayudo a quien lo necesite sin esperar algo a cambio.		
	Busco como brindar ayuda a quien lo necesite, aunque no me lo pida.		

Apéndice B

Planillas Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento de Valoración de Actitud Prosocial en Personas Privadas de la Libertad (IVAP-PPL) que hace parte del curso de especial interés en victimología y criminología . La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la psicología jurídica como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

AREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

TIEMPO

CARGO ACTUAL

INSTITUCIÓN

Objetivo del juicio de expertos:

Identificar las fortalezas y debilidades del instrumento IVAP-PPL, a partir del criterio de profesionales expertos en el área psicojurídica.

Objetivo de la prueba:

Medir actitud prosocial en varones privadas de la libertad

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel	- Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. - Los ítems miden algún aspecto de la dimensión pero no corresponden con la dimensión total.

obtener la medición de ésta.	4. Alto nivel	<ul style="list-style-type: none"> - Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. - Los ítems son suficientes
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> - El ítem no es claro - El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas - Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem - El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> -El ítem no tiene relación lógica con la dimensión - El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión - El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo - El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> - El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión - El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste - El ítem es relativamente importante. - El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Apéndice C

Tabla de calificaciones jueces expertos

DIMENSIÓN	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES
ALTRUISMO	CONDUCTUAL	Brindo ayuda a mis compañeros de patio cuando veo que lo necesitan					
		si alguien me pide indicaciones acerca del funcionamiento del patio, se las doy de la manera más comprensible posible					
		suelo ayudar a los demás en las actividades que realizan en el patio					
		cuando veo que golpean					

		a o hieren a alguien busco como ayudarlo					
		Si a una persona se le dificulta desplazarse a algún lugar, lo ayudo a hacerlo.					
		Doy prioridad a los adultos mayores o personas en condición de discapacidad cuando tengo que hacer un trámite al interior de la cárcel.					
		defiendo a mis compañeros de patio cuando los atacan o juzgan injustamente					

		Ayudo a quien lo necesite sin esperar algo a cambio.					
		Busco como brindar ayuda a quien lo necesite, aunque no me lo pida.					
		Me gusta brindar mi ayuda a mis compañeros de la prisión					
		Me satisface saber que puedo ayudar a					

	AFFECTIVO	otros compañeros					
		Tengo una sensación agradable cuando ayudo a mis compañeros					
		Siento que le apporto algo bueno a la convivencia en la prisión con cada acción desinteresada que realizo					
		Me gusta apoyar y motivar a mis compañeros para que realicen actividades psicosociales y de educación en la prisión y así					

		alcancen sus metas					
	COGNITIVO	Me parece importante ayudar a mis compañeros porque así se mejoran las relaciones en el patio					
		pienso que ayudar a mis compañeros en la prisión está bien y es necesario					
		Me considero servicial con mis demás compañeros					
		Creo que ayudar a las personas de					

		mi patio es importante para mantener el orden en la prisión					
		Creo que las personas con las que vivo en el patio piensan que soy una persona confiable y colaboradora					

Apéndice D

Planillas Juicio de Expertos Juez # 1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento de Valoración de Actitud Prosocial en Personas Privadas de la Libertad (IVAP-PPL) que hace parte del curso de especial interés en victimología y criminología. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la psicología jurídica como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS: Carolina Gutiérrez de Piñeres

FORMACIÓN ACADÉMICA: Doctorado, maestría, especialización, pregrado en psicología

AREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Psicología jurídica y neurociencias

TIEMPO: 15 años

CARGO ACTUAL: Docente e investigadora doctora de Psicología Universidad Católica

INSTITUCIÓN: Universidad Católica

OBJETIVO DEL JUICIO DE EXPERTOS: Identificar las fortalezas y debilidades del instrumento IVAP-PPL, a partir del criterio de profesionales expertos en el área psicojurídica.

OBJETIVO DE LA PRUEBA: Medir actitud prosocial en varones privadas de la libertad

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
		Brindo ayuda a mis compañeros de patio cuando veo que lo necesitan	4	4	4	4	4
		si alguien me pide	4	4	4	4	4

ALTRUISMO	CONDUCTUAL	indicaciones acerca del funcionamiento del patio, se las doy de la manera más comprensible y posible					
		suelo ayudar a los demás en las actividades que realizan en el patio	4	4	4	4	4
		cuando veo que golpean a o hieren a alguien busco como ayudarlo	4	4	4	4	4
		Si a una persona se le dificulta desplazarse a algún lugar, lo ayudo a hacerlo.	4	4	4	4	4
		Doy prioridad a los adultos mayores o personas en condición de discapacidad cuando tengo que hacer un trámite al interior de la cárcel.	4	4	4	4	4

		defiendo a mis compañeros de patio cuando los atacan o juzgan injustamente	4	4	4	4	4
		Ayudo a quien lo necesite sin esperar algo a cambio.	4	4	4	4	4
		Busco como brindar ayuda a quien lo necesite, aunque no me lo pida.	4	4	4	4	4
	AFECTIVO	Me gusta brindar mi ayuda a mis compañeros de la prisión	4	4	4	4	4
		Me satisface saber que puedo ayudar a otros compañeros	4	4	4	4	4
		Tengo una sensación agradable cuando ayudo a mis compañeros	4	4	4	4	4
		Siento que le apporto algo bueno a la	4	4	4	4	4

		convivencia en la prisión con cada acción desinteresada que realizo					
		Me gusta apoyar y motivar a mis compañeros para que realicen actividades psicosociales y de educación en la prisión y así alcancen sus metas	4	4	4	4	4
		Me parece importante ayudar a mis compañeros porque así se mejoran las relaciones en el patio	4	4	4	4	4
		pienso que ayudar a mis compañeros en la prisión está bien y es necesario	4	4	4	4	4
		Me considero servicial con mis demás compañeros	4	4	4	4	4
	COGNITIVO	Creo que ayudar a las	4	4	4	4	4

		personas de mi patio es importante para mantener el orden en la prisión					
		Creo que las personas con las que vivo en el patio piensan que soy una persona confiable y colaboradora	4	4	4	4	4

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
		He comenzado a tomar la iniciativa para ayudar a los demás.	4	4	4	4	4
		Cuando hay problemas en el patio consigo la ayuda de los demás para la resolución de problemas.	4	4	4	4	4
		Participo en las actividades de ayuda social que desarrollan	4	4	4	4	4

LIDERAZGO	CONDUCTUAL	dentro del establecimiento.					
		Cuando trabajo en equipo para ayudar logro la participación de los demás	4	4	4	4	4
		Me involucro en experiencias y talleres que buscan el beneficio de mis compañeros de patio	4	4	4	4	4
	AFECTIVO	Me satisface encontrar personas que me colaboren en labores que benefician a todos mis compañeros dentro del establecimiento	4	4	4	4	4
		Me siento bien cuando propongo una iniciativa de donaciones en el pabellón en el que estoy	4	4	4	4	4

		Me agrada inspirar a mis otros compañeros de patio para que se ayuden entre sí	4	4	4	4	4
		Me gusta motivar a mis compañeros de la institución para generar colaboración.	4	4	4	4	4
		Me siento feliz al participar en actividades en beneficio de la institución penitenciaria.	4	4	4	4	4
		Valoró positivamente cuando algún compañero de patio me aporta ideas a favor de la institución	4	4	4	4	4
		Pienso que cuando las personas que están dentro de esta	4	4	4	4	4

		institución se ayudan entre sí se genera un progreso mutuo					
	COGNITIVO	Creo que apoyar una causa social dentro de la institución penitenciaria me hace mejor persona.	4	4	4	4	4
		Entiendo que puedo ayudar mejor, cuando existe un grupo que trabaja por el bienestar de las personas dentro de la institución	4	4	4	4	4
		Me parece que las redes de colaboración son la forma más eficaz para mejorar el entorno penitenciario.	4	4	4	4	4
		Pienso que tengo gran capacidad de influencia con mis	4	4	4	4	4

		compañeros en cuanto a ser solidario hacia los demás dentro de la institución penitenciaria					
--	--	---	--	--	--	--	--

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
EMPATIA	CONDUCTUAL	Escucho atentamente cuando algún compañero me cuenta sus problemas	4	4	4	4	4
		Si a un compañero cercano le ocurre algo agradable, lo celebro con él.	4	4	4	4	4
		En ocasiones comparto mi visita con compañeros que estén solos.	4	4	4	4	4
		No cambió de tema cuando un compañero me cuenta sus problemas	4	4	4	4	4
		Me siento indignado cuando	4	4	4	4	4

		presenció una injusticia hacia algún compañero.					
	AFECTIVO	Me disgustan las personas que juzgan a otros sin conocer sus razones.	4	4	4	4	4
		Me disgusta la indiferencia de mis compañeros de patio	4	4	4	4	4
		Siento tristeza al ver llorar a alguien a una persona de la prisión	4	4	4	4	4
		No me es difícil ver la cosas desde un punto diferente al mío	4	4	4	4	4
		Soy consciente de que mi comportamiento tiene consecuencias en mis compañeros	4	4	4	4	4
		Me preocupa el bienestar del mis compañeros del establecimiento	4	4	4	4	4
		Considero que puedo cambiar mi punto de	4	4	4	4	4

		vista al conocer la razones de los demás					
	COGNITIVO	Cuando discuto con un compañero del establecimiento trato de pensar desde su posición	4	4	4	4	4
		.Intento ponerme en el lugar de cualquier persona del establecimiento para ayudarles a encontrar una solución	4	4	4	4	4
		Considero que es incorrecto atentar contra el bienestar de las personas	4	4	4	4	4

Apéndice E

Planillas Juicio de Expertos Juez # 2

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento de Valoración de Actitud Prosocial en Personas Privadas de la Libertad (IVAP-PPL) que hace parte del curso de especial interés en victimología y criminología. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la psicología jurídica como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS: Ever José López Cantero

FORMACIÓN ACADÉMICA: Psicólogo, doctorando en Psicología, Magister en Derecho

AREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Psicología Jurídica y Evaluación Forense, Psicología Social

TIEMPO: 9 años de experiencia profesional

CARGO ACTUAL: Docente

INSTITUCIÓN: Universidad Católica de Colombia

OBJETIVO DEL JUICIO DE EXPERTOS: Identificar las fortalezas y debilidades del instrumento IVAP-PPL, a partir del criterio de profesionales expertos en el área psicojurídica.

OBJETIVO DE LA PRUEBA: Medir actitud prosocial en varones privados de la libertad.

DIMENSIÓN	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
		Brindo ayuda a mis compañeros de patio	4	4	4	4	4

ALTRUIS MO	CONDUCTU AL	cuando veo que lo necesitan					
		si alguien me pide indicaciones acerca del funcionamie nto del patio, se las doy de la manera más comprensibl e posible	4	4	4	3	3,75
		suelo ayudar a los demás en las actividades que realizan en el patio	4	4	4	4	4
		cuando veo que golpean a o hieren a alguien busco como ayudarlo	4	4	4	3	3.75
		Si a una persona se le dificulta desplazarse a algún lugar, lo ayudo a hacerlo.	4	4	4	4	4
		Doy prioridad a los adultos mayores o personas en condición de discapacidad cuando tengo	4	4	4	4	4

		que hacer un trámite al interior de la cárcel.					
		defiendo a mis compañeros de patio cuando los atacan o juzgan injustamente	4	4	4	4	4
		Ayudo a quien lo necesite sin esperar algo a cambio.	4	4	4	4	4
		Busco como brindar ayuda a quien lo necesite, aunque no me lo pida.	4	4	4	4	4
		Me gusta brindar mi ayuda a mis compañeros de la prisión	4	4	4	4	4
		Me satisface saber que puedo ayudar a otros compañeros	4	4	4	4	4
		Tengo una sensación agradable cuando	4	4	4	4	4

	AFECTIVO	ayudo a mis compañeros						
		Siento que le apporto algo bueno a la convivencia en la prisión con cada acción desinteresada que realizo	4	4	4	4	4	
		Me gusta apoyar y motivar a mis compañeros para que realicen actividades psicosociales y de educación en la prisión y así alcancen sus metas	4	4	4	3	3.75	
			Me parece importante ayudar a mis compañeros porque así se mejoran las relaciones en el patio	4	4	4	4	4
			pienso que ayudar a mis compañeros en la prisión está bien y es necesario	4	4	4	4	4
			Me considero	4	4	4	3	3.75

		servicial con mis demás compañeros					
	COGNITIVO	Creo que ayudar a las personas de mi patio es importante para mantener el orden en la prisión	4	4	4	4	4
		Creo que las personas con las que vivo en el patio piensan que soy una persona confiable y colaboradora	4	4	4	4	4

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
		He comenzado a tomar la iniciativa para ayudar a los demás.	4	4	4	4	4
		Cuando hay problemas en el patio consigo la ayuda de los demás para la resolución	4	4	4	4	4

LIDERAZ GO	CONDUCTU AL	de problemas.					
		Participo en las actividades de ayuda social que desarrollan dentro del establecimie nto.	4	4	4	4	4
		Cuando trabajo en equipo para ayudar logro la participación de los demás	4	4	4	4	4
		Me involucro en experiencias y talleres que buscan el beneficio de mis compañeros de patio	4	4	4	4	4
		Me satisface encontrar personas que me colaboren en labores que benefician a todos mis compañeros dentro del establecimie nto	4	4	4	4	4
		Me siento bien cuando propongo una iniciativa	4	4	4	4	4

		de donaciones en el pabellón en el que estoy					
	AFFECTIVO	Me agrada inspirar a mis otros compañeros de patio para que se ayuden entre sí	4	4	4	4	4
		Me gusta motivar a mis compañeros de la institución para generar colaboración.	4	4	4	4	4
		Me siento feliz al participar en actividades en beneficio de la institución penitenciaria.	4	4	4	4	4
		Valoró positivamente cuando algún compañero de patio me aporta ideas	4	4	4	4	4

		a favor de la institución					
	COGNITIVO	Pienso que cuando las personas que están dentro de esta institución se ayudan entre sí se genera un progreso mutuo	4	4	4	4	4
		Creo que apoyar una causa social dentro de la institución penitenciaria me hace mejor persona.	4	4	4	4	4
		Entiendo que puedo ayudar mejor, cuando existe un grupo que trabaja por el bienestar de las personas dentro de la institución	4	4	4	4	4
		Me parece que las redes de colaboración son la forma más eficaz para mejorar	4	4	4	4	4

		el entorno penitenciario.					
		Pienso que tengo gran capacidad de influencia con mis compañeros en cuanto a ser solidario hacia los demás dentro de la institución penitenciaria	4	4	4	4	4

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
		Escucho atentamente cuando algún compañero me cuenta sus problemas	4	4	4	4	4
		Si a un compañero cercano le ocurre algo agradable, lo celebro con él.	4	4	4	4	4
	CONDUCTUAL	En ocasiones comparto mi visita con compañeros que estén solos.	4	4	4	4	4

EMPATIA		No cambió de tema cuando un compañero me cuenta sus problemas	4	4	4	4	4
	AFECTIVO	Me siento indignado cuando presencié una injusticia hacia algún compañero.	4	4	4	4	4
		Me disgustan las personas que juzgan a otros sin conocer sus razones.	4	4	4	4	4
		Me disgusta la indiferencia de mis compañeros de patio	4	4	4	4	4
		Siento tristeza al ver llorar a alguien a una persona de la prisión	4	4	3	3	3.5
		No me es difícil ver la cosas desde un punto diferente al mío	4	4	4	4	4
	Soy consciente de que mi comportamiento tiene consecuencias	4	4	4	4	4	

		en mis compañeros					
	COGNITIV O	Me preocupa el bienestar del mis compañeros del establecimiento	4	4	4	4	4
		Considero que puedo cambiar mi punto de vista al conocer la razones de los demás	4	4	4	4	4
		Cuando discuto con un compañero del establecimiento trato de pensar desde su posición	4	4	4	4	4
		.Intento ponerme en el lugar de cualquier persona del establecimiento para ayudarles a encontrar una solución	4	4	4	4	4
		Considero que es incorrecto atentar contra el bienestar de las personas	4	4	4	4	4

Apéndice F
Planillas Juicio de Expertos Juez # 3

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento de Valoración de Actitud Prosocial en Personas Privadas de la Libertad (IVAP-PPL) que hace parte del curso de especial interés en victimología y criminología. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la psicología jurídica como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS: Esperanza Nieto González

FORMACIÓN ACADÉMICA: Psicóloga, Especialista en Psicología Educativa - Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional, aspirante al título de Magister en Gestión Social Empresarial.

AREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Docente área de Psicología Jurídica (13 años), Asesor INPEC (5 años), Asesor Fiscalía General de la Nación (17 años) y Asesor Rama Judicial del Poder Público (2 años).

CARGO ACTUAL: Docente Catedra- Consultor Independiente

INSTITUCIÓN: Universidad Católica de Colombia – Universidad Externado de Colombia- Varias empresas.

OBJETIVO DEL JUICIO DE EXPERTOS: Identificar las fortalezas y debilidades del instrumento IVAP-PPL, a partir del criterio de

Profesionales expertos en el área psicojurídica.

OBJETIVO DE LA PRUEBA: Medir actitud prosocial en varones privadas de la libertad

DIMENSIÓN	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PUNTAJE PROMEDIO
LIDERAZGO	CONDUCTUAL	He comenzado a tomar la iniciativa para ayudar a los demás.	3	3	2	4	3
		Cuando hay problemas en el patio consigo la ayuda de los demás para la resolución de problemas.	3	3	2	4	3
		Participo en las actividades de ayuda social que desarrollan dentro del establecimiento.	3	3	2	4	3
		Cuando trabajo en equipo para ayudar logro la participación de los demás	3	3	2	4	3

		Me involucro en experiencias y talleres que buscan el beneficio de mis compañeros de patio	3	3	2	4	3
		Me satisface encontrar personas que me colaboren en labores que benefician a todos mis compañeros dentro del establecimiento	3	3	2	4	3
	AFFECTIVO	Me siento bien cuando propongo una iniciativa de donaciones en el pabellón en el que estoy	2	3	2	4	3
		Me agrada inspirar a mis otros compañeros de patio para que se	4	4	4	4	4

		ayuden entre sí					
		Me gusta motivar a mis compañeros de la institución para generar colaboración .	4	4	4	4	4
		Me siento feliz al participar en actividades en beneficio de la institución penitenciaria .	4	4	4	4	4
		Valoró positivamente e cuando algún compañero de patio me aporta ideas	4	4	4	4	4

		a favor de la institución					
	COGNITIVO	Pienso que cuando las personas que están dentro de esta institución se ayudan entre sí se genera un progreso mutuo	4	4	4	4	4
		Creo que apoyar una causa social dentro de la institución penitenciaria me hace mejor persona.	4	4		4	4
		Entiendo que puedo ayudar mejor, cuando existe un grupo que trabaja por el bienestar de las personas dentro de la institución	2	2	2	4	2.5

		Me parece que las redes de colaboración son la forma más eficaz para mejorar el entorno penitenciario .	4	4	4	4	4
		Pienso que tengo gran capacidad de influencia con mis compañeros en cuanto a ser solidario hacia los demás dentro de la institución penitenciaria	4	4	4	4	4

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PUNTAJE PROMEDIO
		Escucho atentamente cuando algún compañero me	4	4	4	4	4

EMPATIA	CONDUCTUAL	cuenta sus problemas					
		Si a un compañero cercano le ocurre algo agradable, lo celebro con él.	2	4	3	4	3.25
		En ocasiones comparto mi visita con compañeros que estén solos.	2	4	3	4	3.35
		No cambió de tema cuando un compañero me cuenta sus problema	2	2	2	2	2
	AFECTIVO	Me siento indignado cuando presencié una injusticia hacia algún compañero.	4	4	4	4	4
		Me disgustan las personas que juzgan a otros sin conocer sus razones.	2	3	2	3	2.5
		Me disgusta la indiferencia de mis compañeros de patio	2	3	2	3	2.5
		Siento tristeza al ver llorar a	2	3	2	1	2

		alguien a una persona de la prisión					
	COGNITIVO	No me es difícil ver la cosas desde un punto diferente al mío	2	2	2	2	2
		Soy consciente de que mi comportamiento tiene consecuencias en mis compañeros.	4	4	4	4	4
		Me preocupa el bienestar del mis compañeros del establecimiento	4	4	4	4	4
		Considero que puedo cambiar mi punto de vista al conocer la razones de los demás	4	4	4	4	4
		Cuando discuto con un compañero del establecimiento trato de pensar desde su posición	4	4	4	4	4
		.Intento ponerme en el lugar de cualquier	3	4	3	2	3

		persona del establecimiento para ayudarles a encontrar una solución					
		Considero que es incorrecto atender contra el bienestar de las personas	2	2	2	4	2.5

Apéndice G

Planillas Juicio de Expertos Juez # 4

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento de Valoración de Actitud Prosocial en Personas Privadas de la Libertad (IVAP-PPL) que hace parte del curso de especial interés en victimología y criminología. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la psicología jurídica como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS:

DARWIN ADENAWER LOPEZ CADENA

FORMACIÓN ACADÉMICA:

PSICÓLOGO

AREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

PSICOSOCIAL – COMEB “La Picota” / INPEC

TIEMPO: 3 AÑOS

CARGO ACTUAL: PSICÓLOGO RESPONSABLE DEL PROGRAMA INDUCCIÓN AL TRATAMIENTO PENITENCIARIO "PIT" Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PENITENCIARIA A LA ADAPTACIÓN SOCIAL "PIPAS"

INSTITUCIÓN: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

Objetivo del juicio de expertos:

Identificar las fortalezas y debilidades del instrumento IVAP-PPL, a partir del criterio de profesionales expertos en el área psicojurídica.

Objetivo de la prueba:

Medir actitud prosocial en varones privadas de la libertad

Tabla calificación de ítems Juez # 4 Darwin López

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	PROMEDIO
		Brindo ayuda a mis compañeros de patio cuando veo que lo necesitan	3	3	3	4	3.25
		si alguien me pide					

ALTRUISMO	CONDUCTUAL	indicaciones acerca del funcionamiento o del patio, se las doy de la manera más comprensible posible	3	2	3	3	2.75
		suelo ayudar a los demás en las actividades que realizan en el patio	3	3	2	2	2.5
		cuando veo que golpean a o hieren a alguien busco como ayudarlo	3	2	3	3	2.75
		Si a una persona se le dificulta desplazarse a algún lugar, lo ayudo a hacerlo.	3	3	3	2	2.75
		Doy prioridad a los adultos mayores o personas en condición de discapacidad cuando tengo que hacer un trámite al interior de la cárcel.	3	3	3	2	2.75
		defiendo a mis compañeros de patio cuando los atacan o juzgan injustamente	2	2	2	2	2
		Ayudo a quien lo necesite sin esperar algo a cambio.	3	2	3	2	2.5
		Busco como brindar ayuda a quien lo necesite, aunque no me lo pida.	3	3	2	2	2.5

	AFECTIVO	Me gusta brindar mi ayuda a mis compañeros de la prisión	3	3	2	2	2.5
		Me satisface saber que puedo ayudar a otros compañeros	3	3	3	3	3
		Tengo una sensación agradable cuando ayudo a mis compañeros	3	3	2	3	2.75
		Siento que le apporto algo bueno a la convivencia en la prisión con cada acción desinteresada que realizo	4	3	3	4	3.5
		Me gusta apoyar y motivar a mis compañeros para que realicen actividades psicosociales y de educación en la prisión y así alcancen sus metas	4	3	3	4	3.5
	COGNITIVO	Me parece importante ayudar a mis compañeros porque así se mejoran las relaciones en el patio	3	3	2	2	2.5
		pienso que ayudar a mis compañeros en la prisión está bien y es necesario	3	3	2	2	2.5
		Me considero servicial con	3	3	3	2	2.75

		mis demás compañeros					
		Creo que ayudar a las personas de mi patio es importante para mantener el orden en la prisión	4	3	3	4	3.5
		Creo que las personas con las que vivo en el patio piensan que soy una persona confiable y colaboradora	4	3	3	4	3.5

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
	CONDUCTUAL	He comenzado a tomar la iniciativa para ayudar a los demás.	3	3	3	2	2.75
		Cuando hay problemas en el patio consigo la ayuda de los demás para la resolución de problemas.	3	3	4	4	2.5
		Participo en las actividades de ayuda social que desarrollan dentro del establecimiento .	4	4	4	4	4
		Cuando trabajo en equipo para ayudar logro la participación de los demás	3	3	3	2	2.75
		Me involucro en experiencias y talleres que buscan el beneficio de mis	2	2	2	1	1.75

LIDERAZG O		compañeros de patio					
	AFECTIVO	Me satisface encontrar personas que me colaboren en labores que benefician a todos mis compañeros dentro del establecimiento	2	2	2	1	1.75
		Me siento bien cuando propongo una iniciativa de donaciones en el pabellón en el que estoy	2	2	2	2	2
		Me agrada inspirar a mis otros compañeros de patio para que se ayuden entre sí	4	3	3	4	3.5
		Me gusta motivar a mis compañeros de la institución para generar colaboración.	3	3	3	2	2
		Me siento feliz al participar en actividades en beneficio de la institución penitenciaria.	3	3	3	3	3
		Valoró positivamente cuando algún compañero de patio me aporta ideas a favor de la institución	3	3	3	2	2
		Pienso que cuando las personas que están dentro de esta institución se ayudan entre sí se genera un progreso mutuo	2	2	2	1	1.75

	COGNITIVO	Creo que apoyar una causa social dentro de la institución penitenciaria me hace mejor persona.	4	4	4	4	4
		Entiendo que puedo ayudar mejor, cuando existe un grupo que trabaja por el bienestar de las personas dentro de la institución	1	1	1	1	1
		Me parece que las redes de colaboración son la forma más eficaz para mejorar el entorno penitenciario.	3	3	3	3	3
		Pienso que tengo gran capacidad de influencia con mis compañeros en cuanto a ser solidario hacia los demás dentro de la penitenciaría	1	2	2	1	1.5

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
	CONDUCTUAL	Escucho atentamente cuando algún compañero me cuenta sus problemaS	4	4	4	4	4
		Si a un compañero cercano le ocurre algo agradable, lo celebro con él.	4	3	3	4	3.5
		En ocasiones comparto mi visita					

EMPATIA		con compañeros que estén solos.	4	3	3	4	3.5
		No cambió de tema cuando un compañero me cuenta sus problemas	1	2	1	2	1.5
	AFECTIVO	Me siento indignado cuando presencié una injusticia hacia algún compañero.	3	3	2	1	2.25
		Me disgustan las personas que juzgan a otros sin conocer sus razones.	4	4	4	3	3.75
		Me disgusta la indiferencia de mis compañeros de patio	1	2	2	1	1.5
		Siento tristeza al ver llorar a alguien a una persona de la prisión	4	3	3	2	3
		No me es difícil ver la cosas desde un punto diferente al mío	4	3	4	3	3.5
	COGNITIVO	Soy consciente de que mi comportamiento tiene consecuencias en mis compañeros	4	3	4	3	3.5
		Me preocupa el bienestar del mis compañeros del establecimiento	4	3	4	3	3.5
		Considero que puedo cambiar mi punto de vista al conocer la razones de los demás	4	3	3	3	3.25
		Cuando discuto con un compañero del establecimiento trato de pensar desde su posición	4	3	4	3	3.5

		.Intento ponerme en el lugar de cualquier persona del establecimiento para ayudarles a encontrar una solución	4	4	4	3	3.75
		Considero que es incorrecto atentar contra el bienestar de las personas	4	4	4	3	3.75

Apéndice H

Planillas Juicio de Expertos Juez # 5

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento de Valoración de Actitud Prosocial en Personas Privadas de la Libertad (IVAP-PPL) que hace parte del curso de especial interés en victimología y criminología. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la psicología jurídica como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Francisco Ortegón

FORMACIÓN ACADÉMICA: Psicólogo especialista en Psicología Jurídica y Forense

AREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Psicología jurídica, penitenciaria, Forense, asesoría de prácticas profesionales.

TIEMPO: 6 años

CARGO ACTUAL: Dragoneante, psicólogo responsable de los programas psicosociales de la estructura No 2 del COMEB, y responsable del programa resocializador para los postulados a la ley 975 del 2005, Justicia y paz.

INSTITUCIÓN Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

OBJETIVO DEL JUICIO DE EXPERTOS: Identificar las fortalezas y debilidades del instrumento IVAP-PPL, a partir del criterio de profesionales expertos en el área psicojurídica.

OBJETIVO DE LA PRUEBA: Medir actitud prosocial en varones privados de la libertad

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
		Brindo ayuda a mis compañeros de patio cuando veo	3	4	4	4	3,75

ALTRUIS MO	CONDUCTU AL	que lo necesitan					
		si alguien me pide indicaciones acerca del funcionamiento del patio, se las doy de la manera más comprensible posible	4	4	4	4	4
		suelo ayudar a los demás en las actividades que realizan en el patio	1	1	1	1	1
	CONDUCTU AL	cuando veo que golpean a o hieren a alguien busco como ayudarlo	4	3	4	4	3,75
		Si a una persona se le dificulta desplazarse a algún lugar, lo ayudo a hacerlo.	4	4	4	4	4
		Doy prioridad a los adultos mayores o personas en condición de discapacidad cuando tengo que hacer un	4	4	4	4	4

		trámite al interior de la cárcel.					
		defiendo a mis compañeros de patio cuando los atacan o juzgan injustamente	4	4	4	3	3,75
		Ayudo a quien lo necesite sin esperar algo a cambio.	1	1	1	1	1
		Busco como brindar ayuda a quien lo necesite, aunque no me lo pida.	4	4	4	4	4
		Me gusta brindar mi ayuda a mis compañeros de la prisión	1	1	1	1	1
		Me satisface saber que puedo ayudar a otros compañeros	1	1	1	1	1
		Tengo una sensación agradable cuando	4	3	3	4	3,5

	AFECTIVO	ayudo a mis compañeros					
		Siento que le apporto algo bueno a la convivencia en la prisión con cada acción desinteresada que realizo	4	2	4	4	3,5
	Me gusta apoyar y motivar a mis compañeros para que realicen actividades psicosociales y de educación en la prisión y así alcancen sus metas	4	4	4	2	3,5	
	Me parece importante ayudar a mis compañeros porque así se mejoran las relaciones en el patio	4	4	4	4	4	
	pienso que ayudar a mis compañeros en la prisión está bien y es necesario	1	1	1	1	1	

	COGNITIVO	Me considero servicial con mis demás compañeros	4	4	4	4	4
		Creo que ayudar a las personas de mi patio es importante para mantener el orden en la prisión	1	1	1	4	1,75
		Creo que las personas con las que vivo en el patio piensan que soy una persona confiable y colaboradora	4	4	4	4	4

DIMENSION	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
		He comenzado a tomar la iniciativa para ayudar a los demás.	1	1	1	1	1
		Cuando hay problemas en el patio	4	4	4	4	4

LIDERAZ GO	CONDUCTU AL	consigo la ayuda de los demás para la resolución de problemas.					
		Participo en las actividades de ayuda social que desarrollan dentro de la institución.	4	4	4	4	4
		Cuando trabajo en equipo para ayudar logro la participación de los demás	4	4	4	4	4
		Me involucro en experiencias y talleres que buscan el beneficio de mis compañeros de patio	4	4	4	4	4
		Me satisface encontrar personas que me colaboren en labores que benefician a todos mis compañeros dentro del establecimiento	4	4	4	4	4
	Me siento bien cuando	4	4	4	4	4	

		propongo una iniciativa de donaciones en el pabellón en el que estoy					
	AFFECTIVO	Me agrada inspirar a mis otros compañeros de patio para que se ayuden entre sí.	4	4	4	4	4
		Me gusta motivar a mis compañeros de la institución para generar colaboración .	4	4	4	4	4
		Me siento feliz al participar en actividades en beneficio de la institución penitenciaria .	4	4	4	4	4

		Valoró positivamente cuando algún compañero de patio me aporta ideas a favor de la institución	4	4	4	4	4
		Pienso que cuando las personas que están dentro de esta institución se ayudan entre sí se genera un progreso mutuo	4	4	4	4	4
		Creo que apoyar una causa social dentro de la institución penitenciaria me hace mejor persona.	4	4	4	4	4
	COGNITIVO	Entiendo que puedo ayudar mejor, cuando existe un grupo que trabaja por el	4	4	4	4	4

		bienestar de las personas dentro de la institución					
		Me parece que las redes de colaboración son la forma más eficaz para mejorar el entorno penitenciario .	4	4	4	4	4
		Pienso que tengo gran capacidad de influencia con mis compañeros en cuanto a ser solidario hacia los demás dentro de la institución penitenciaria	4	4	4	4	4

DIMENSIÓN	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	PROMEDIO
		Escucho atentamente cuando algún compañero me cuenta sus problemas	4	4	4	4	4

EMPATIA	CONDUCTU AL	Si a un compañero cercano le ocurre algo agradable, lo celebro con él	4	4	4	4	4
		En ocasiones comparto mi visita con compañeros que estén solos.	4	4	4	4	4
		No cambio de tema cuando un compañero me cuenta sus problemas	4	4	4	4	4
		Me siento indignado cuando presencio una injusticia hacia algún compañero.	3	3	4	4	3.5
		Me disgustan las personas que juzgan a otros sin	4	4	4	4	4

		conocer sus razones.					
	AFECTIVO	Me disgusta la indiferencia de mis compañeros de patio	4	4	4	4	4
		Siento tristeza al ver llorar a alguien a una persona de la prisión.	4	4	4	3	3.75
		No me es difícil ver las cosas desde un punto diferente al mío.	4	4	4	4	4
		Soy consciente de que mi comportamiento tiene consecuencias en mis compañeros	4	4	4	4	4
		Me preocupa el bienestar del mis compañeros del establecimiento	4	4	4	4	4

	COGNITIVO	Considero que puedo cambiar mi punto de vista al conocer la razones de los demás	3	4	4	1	3
		Cuando discuto con un compañero del establecimiento trato de pensar desde su posición	1	4	1	4	2.5
		Intento ponerme en el lugar de cualquier persona del establecimiento para ayudarles a encontrar una solución	4	4	4	4	4
		Considero que es incorrecto atender contra el bienestar de las personas	4	4	4	4	4

Apéndice I

Formato de aprobación de ítems

	CANAL DE RESPUESTA	ITEM	JUE Z 1	JUE Z 2	JUE Z 3	JUE Z 4	JUE Z 5	PROMEDIO FINAL	PORCENTAJE DE INCLUSIÓN <80 % (<3.2)
		Brindo ayuda a mis compañeros de patio cuando veo que lo necesitan	4	3,5	4	3.25	3,75	3.7	APROBADO E INCLUIDO
		si alguien me pide indicaciones acerca del funcionamiento del patio, se las doy de la manera más comprensible y posible	4	2,75	3,75	2.75	4	3.45	APROBADO E INCLUIDO
		suelo ayudar a los demás en las actividades que realizan en el patio	4	2,75	4	2.5	1	2.85	RECHAZADO
		cuando veo que golpean a o hieren a alguien busco como ayudarlo	4	3,5	3.75	2.75	3,75	3.55	APROBADO E INCLUIDO
		Si a una persona se le							

ALTRUISMO	CONDUCTUAL	dificulta desplazarse a algún lugar, lo ayudo a hacerlo.	4	2,5	4	2.75	4	3.44	APROBADO
		Doy prioridad a los adultos mayores o personas en condición de discapacidad cuando tengo que hacer un trámite al interior de la cárcel.	4	2,5	4	2.75	4	3.44	APROBADO E INCLUIDO
		defiendo a mis compañeros de patio cuando los atacan o juzgan injustamente	4	2,75	4	2	3,75	3.3	APROBADO
		Ayudo a quien lo necesite sin esperar algo a cambio.	4	2,5	4	2.5	1	2.8	RECHAZADO
		Busco como brindar ayuda a quien lo necesite, aunque no me lo pida.	4	2,5	4	2.5	4	3.4	APROBADO
		Me gusta brindar mi ayuda a mis compañeros de la prisión	4	3,5	4	2.5	1	3	RECHAZADO
	Me satisface saber que								

		puedo ayudar a otros compañeros	4	3,5	4	3	1	3.1	RECHAZADO
	AFFECTIVO	Tengo una sensación agradable cuando ayudo a mis compañeros	4	3,5	4	2.75	3,5	3.1	RECHAZADO
		Siento que le apporto algo bueno a la convivencia en la prisión con cada acción desinteresada que realizo	4	3,5	4	3.5	3,5	3.7	APROBADO
		Me gusta apoyar y motivar a mis compañeros para que realicen actividades psicosociales y de educación en la prisión y así alcancen sus metas	4	3	3.75	3.5	3,5	3.55	APROBADO
		Me parece importante ayudar a mis compañeros porque así se mejoran las relaciones en el patio	4	3	4	2.5	4	3.5	APROBADO E INCLUIDO
		pienso que ayudar a mis compañeros en la prisión	4	3	4	2.5	1	2.9	

	COGNITIVO	está bien y es necesario							RECHAZA DO
		Me considero servicial con mis demás compañeros	4	2,75	3,75	2.75	4	3.45	APROBADO O E INCLUIDO
		Creo que ayudar a las personas de mi patio es importante para mantener el orden en la prisión	4	3	4	3.5	1,75	3.05	RECHAZA DO
		Creo que las personas con las que vivo en el patio piensan que soy una persona confiable y colaboradora	4	3	4	3.5	4	3.7	APROBADO O E INCLUIDO

Apéndice J
Consentimiento informado

Edad: _____ Fecha: _____

Yo, _____ identificado/a con cédula de ciudadanía número _____ de _____, ubicado en el patio: _____, acepto voluntariamente participar en la realización del ejercicio de investigación sobre Actitudes Prosociales en personas privadas de libertad, como parte del estudio denominado instrumento de valoración de actitud prosocial en personas privadas de la libertad, derivado del curso de especial interés profesional en Victimología y Criminología, conducente al título de psicólogo de la Universidad Católica, llevado a cabo por los estudiantes de Psicología de IX semestre Jessica Cabezas Muñoz identificada con cédula de ciudadanía número 1`032.449.678 de Bogotá, Sharon Nicole Camacho Cufiño identificada con cédula de ciudadanía número 1`018.492.182 de Bogotá, Angie Valeria Camelo Martínez identificada con cedula de ciudadanía número 1`030.671.974 de Bogotá, Ylgriad Zhoel Rentería Montenegro identificado con cédula de ciudadanía número 1`032..495.964 de Bogotá, David Alejandro Gutiérrez León identificado con cédula de ciudadanía número 1`022.397.173 de Bogotá y Carlos Darío Velásquez Infante identificado con cédula de ciudadanía número 1`018.463.404 de Bogotá.

Estoy enterado suficientemente que con ello no se pretende hacer un diagnóstico ni intervención clínica, y no tendrá repercusiones legales presentes y futuras, ni otro tipo de consecuencias, pues este ejercicio tiene como fin un interés estrictamente académico. Se me ha informado que no estoy obligado a participar en todo el ejercicio y que me puedo retirar en el momento que quiera hacerlo, así como que la información que he proporcionado tendrá un carácter confidencial.

Firma del participante

_____.

C.C.

Firma del encargado

_____.

Apéndice K

Consentimientos informados aplicación de encuesta



Consentimiento informado

Yo: PABLO CESAR MORA identificado con CC. Número 80066892 de la ciudad de BGGOTÁ aceptó participar en la encuesta de mercadeo del producto "IVAP-PPL" que fue realizada por los estudiantes de noveno semestre de la facultad de psicología (Angie Camelo, Nicole Camacho, Jessica Cabezas, David Gutiérrez, Carlos Velásquez y Zhoel Rentería) de la Universidad Católica de Colombia, cuyo objetivo principal es el de introducir el producto en el mercado de instrumentos de valoración psicológica. También reconozco su conceptualización, funcionalidad y aplicación bajo el concepto del beneficio en favor de mejorar el tratamiento penitenciario y reconociendo los fundamentos legales que la conforman, así mismo estoy de acuerdo que participé de manera voluntaria y que mis datos obtenidos solamente se utilizarán con fines académicos. También no obligado a responder y retirarse en el momento que lo desee.

Nombre: PABLO MORA VILLAG

Firma: [Handwritten Signature]

Fecha: 17-09-18

Consentimiento informado

Yo: Alejandro Rodríguez identificado con CC. Número Bogotá de la ciudad de 27.330.164 aceptó participar en la encuesta de mercadeo del producto "IVAP-PPL" que fue realizada por los estudiantes de noveno semestre de la facultad de psicología (Angie Camelo, Nicole Camacho, Jessica Cabezas, David Gutiérrez, Carlos Velásquez y Zoel Rentería) de la Universidad Católica de Colombia, cuyo objetivo principal es el de introducir el producto en el mercado de instrumentos de valoración psicológica. También reconozco su conceptualización, funcionalidad y aplicación bajo el concepto del beneficio en favor de mejorar el tratamiento penitenciario y reconociendo los fundamentos legales que la conforman, así mismo estoy de acuerdo que participé de manera voluntaria y que mis datos obtenidos solamente se utilizarán con fines académicos. También no obligado a responder y retirarse en el momento que lo desee.

Nombre: Alejandro RodríguezFirma: Alejandro R.Fecha: 25-09-2018

Consentimiento informado

Yo: Luis Humberto Perceval Osorio identificado con CC. Número 79638979. de la ciudad de Atun aceptó participar en la encuesta de mercadeo del producto "IVAP-PPL" que fue realizada por los estudiantes de noveno semestre de la facultad de psicología (Angie Camelo, Nicole Camacho, Jessica Cabezas, David Gutiérrez, Carlos Velásquez y Zhoel Rentería) de la Universidad Católica de Colombia, cuyo objetivo principal es el de introducir el producto en el mercado de instrumentos de valoración psicológica. También reconozco su conceptualización, funcionalidad y aplicación bajo el concepto del beneficio en favor de mejorar el tratamiento penitenciario y reconociendo los fundamentos legales que la conforman, así mismo estoy de acuerdo que participé de manera voluntaria y que mis datos obtenidos solamente se utilizarán con fines académicos. También no obligado a responder y retirarse en el momento que lo desee.

Nombre: Luis Humberto Perceval Osorio

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 17-09-2018.

Consentimiento informado

Yo: Juan José Díaz Coshillo identificado con CC. Número 34.223.771 de la ciudad de Bogotá D.C. aceptó participar en la encuesta de mercadeo del producto "IVAP-PPL" que fue realizada por los estudiantes de noveno semestre de la facultad de psicología (Angie Camelo, Nicole Camacho, Jessica Cabezas, David Gutiérrez, Carlos Velásquez y Zhoel Renteria) de la Universidad Católica de Colombia, cuyo objetivo principal es el de introducir el producto en el mercado de instrumentos de valoración psicológica. También reconozco su conceptualización, funcionalidad y aplicación bajo el concepto del beneficio en favor de mejorar el tratamiento penitenciario y reconociendo los fundamentos legales que la conforman, así mismo estoy de acuerdo que participé de manera voluntaria y que mis datos obtenidos solamente se utilizarán con fines académicos. También no obligado a responder y retirarse en el momento que lo desee.

Nombre: Juan José Díaz Coshillo

Firma: 

Fecha: 25/Sept/2018

Consentimiento informado

Yo, Maner Ramirez identificado con CC. Número 1018492744 de la ciudad de Bogotá aceptó participar en la encuesta de mercadeo del producto "IVAP-PPL" que fue realizada por los estudiantes de noveno semestre de la facultad de psicología (Angie Camelo, Nicole Camacho, Jessica Cabezas, David Gutiérrez, Carlos Velásquez y Zhoel Rentería) de la Universidad Católica de Colombia, cuyo objetivo principal es el de introducir el producto en el mercado de instrumentos de valoración psicológica. También reconozco su conceptualización, funcionalidad y aplicación bajo el concepto del beneficio en favor de mejorar el tratamiento penitenciario y reconociendo los fundamentos legales que la conforman, así mismo estoy de acuerdo que participé de manera voluntaria y que mis datos obtenidos solamente se utilizarán con fines académicos. También no obligado a responder y retirarse en el momento que lo desee.

Nombre:

Maner Ramirez

Firma:



Fecha:

26/04/18

Consentimiento informado

Yo: Alberto Jiménez identificado con CC. Número 3'224.561 de la ciudad de Bogotá aceptó participar en la encuesta de mercadeo del producto "IVAP-PPL" que fue realizada por los estudiantes de noveno semestre de la facultad de psicología (Angie Camelo, Nicole Camacho, Jessica Cabezas, David Gutiérrez, Carlos Velásquez y Zhoel Rentería) de la Universidad Católica de Colombia, cuyo objetivo principal es el de introducir el producto en el mercado de instrumentos de valoración psicológica. También reconozco su conceptualización, funcionalidad y aplicación bajo el concepto del beneficio en favor de mejorar el tratamiento penitenciario y reconociendo los fundamentos legales que la conforman, así mismo estoy de acuerdo que participé de manera voluntaria y que mis datos obtenidos solamente se utilizarán con fines académicos. También no obligado a responder y retirarse en el momento que lo desee.

Nombre: Alberto JiménezFirma: Fecha: 17-04-18

Consentimiento informado

Yo: Veronica Torres identificado con CC. Número 3.152.932 de la ciudad de Bogotá D.C. aceptó participar en la encuesta de mercadeo del producto "TVAP-PPL" que fue realizada por los estudiantes de noveno semestre de la facultad de psicología (Angie Camelo, Nicole Camacho, Jessica Cabezas, David Gutiérrez, Carlos Velásquez y Zhoel Rentería) de la Universidad Católica de Colombia, cuyo objetivo principal es el de introducir el producto en el mercado de instrumentos de valoración psicológica. También reconozco su conceptualización, funcionalidad y aplicación bajo el concepto del beneficio en favor de mejorar el tratamiento penitenciario y reconociendo los fundamentos legales que la conforman, así mismo estoy de acuerdo que participé de manera voluntaria y que mis datos obtenidos solamente se utilizarán con fines académicos. También no obligado a responder y retirarse en el momento que lo desee.

Nombre: Veronica TorresFirma: Fecha: 18-09-18

Consentimiento informado

Yo: Juan Pablo Arias identificado con CC. Número 1061428913 de la ciudad de Bogotá aceptó participar en la encuesta de mercadeo del producto "IVAP-PPL" que fue realizada por los estudiantes de noveno semestre de la facultad de psicología (Angie Camelo, Nicole Camacho, Jessica Cabezas, David Gutiérrez, Carlos Velásquez y Zhoel Rentería) de la Universidad Católica de Colombia, cuyo objetivo principal es el de introducir el producto en el mercado de instrumentos de valoración psicológica. También reconozco su conceptualización, funcionalidad y aplicación bajo el concepto del beneficio en favor de mejorar el tratamiento penitenciario y reconociendo los fundamentos legales que la conforman, así mismo estoy de acuerdo que participé de manera voluntaria y que mis datos obtenidos solamente se utilizarán con fines académicos. También no obligado a responder y retirarse en el momento que lo desee.

Nombre: Juan Pablo AriasFirma: Fecha: 25-09-18

Consentimiento informado

Yo: Miguel Bermudez identificado con CC. Número 1030225340 de la ciudad de Bogotá aceptó participar en la encuesta de mercadeo del producto "IVAP-PPL" que fue realizada por los estudiantes de noveno semestre de la facultad de psicología (Angie Camelo, Nicole Camacho, Jessica Cabezas, David Gutiérrez, Carlos Velásquez y Zhoel Rentería) de la Universidad Católica de Colombia, cuyo objetivo principal es el de introducir el producto en el mercado de instrumentos de valoración psicológica. También reconozco su conceptualización, funcionalidad y aplicación bajo el concepto del beneficio en favor de mejorar el tratamiento penitenciario y reconociendo los fundamentos legales que la conforman, así mismo estoy de acuerdo que participé de manera voluntaria y que mis datos obtenidos solamente se utilizarán con fines académicos. También no obligado a responder y retirarse en el momento que lo desee.

Nombre: Miguel BermudezFirma: Miguel BermudezFecha: 25-09-2018.